



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral (SGI)

Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 18-ene-2023 04:19 PM Pág: 2

Anexos: 72 PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



040-RES2301-131

Favor citar este número al responder

“Por la cual se aprueba el Programa de Transparencia y Ética Pública para el año 2023”

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2641 del 17 de febrero del 2012 de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, compilado en el Decreto 1081 del 26 de enero del 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, determina en su artículo 2.1.4.1, la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a través del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Que, el Decreto 124 de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, modificando los artículos 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, y 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción, en el sentido de incorporar las acciones de transparencia y acceso a la información pública y actualizar las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Que, la Ley 1712 de marzo 6 de 2014, expedida por el Congreso de la República “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” establece en el Título IV “De las garantías al ejercicio del derecho de acceso a la información”, literal g) Promover la transparencia de la función pública, el acceso y la publicidad de la información de las entidades del Estado, por cualquier medio de publicación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 1 de 4



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1102. 1103.1104.
1105, 1106 y 1107

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: planeacion@corantioquia.gov.co

SA-CER440982 SC-CER341300

Código Dependencia-

Que, el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública actualiza el modelo integrado de planeación y gestión.

Que, el Decreto 21060 del 22 de noviembre de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública dicta normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Que la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Que mediante circular externa 100-020 del 10 de diciembre de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública “lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022”; respecto del componente 3 “rendición de cuentas”, en el anexo 2. Establece las actividades a realizar, meta o producto, responsable y fecha de cumplimiento.

Que mediante el artículo 31, parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022 se derogó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano —PAAC— y en su lugar se debe formular el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— con un enfoque de riesgos y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con base en la normatividad señalada en los considerandos anteriores, anualmente debe elaborarse una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, que contemple los siguientes componentes:

- 1) Gestión integral del riesgo de corrupción,
- 2) Redes institucionales y canales de denuncia,
- 3) Estado abierto,
- 4) Transparencia y acceso a la información,
- 5) Legalidad e integridad,
- 6) Participación ciudadana y rendición de cuentas,
- 7) Iniciativas adicionales.

Que, la Subdirección de Planeación lideró la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, con la participación de las demás dependencias corporativas y coordinó con los responsables de los componentes, el monitoreo de las actividades planteadas.

Que, la Oficina de Control Interno deberá efectuar el seguimiento y control a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, tres (3) veces al año con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2023.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, la entidad ha dado cumplimiento al proceso de socialización de éste, mediante la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 4

Código Dependencia-

publicación del proyecto de Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— a las partes interesadas en la página web, en las fechas del 12 al 16 de enero de 2023.

Que, dentro del término en que estuvo publicado el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- en la página web, no se recibieron observaciones al mismo, las cuales queda certificado mediante constancia secretarial expedida por la secretaria ejecutiva de la Subdirección de Planeación con número de radicado 090-CON2301-114 del 16 de enero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar y adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia —Corantioquia para la vigencia 2023, contenido en el documento anexo, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo. El anexo contiene los siguientes puntos:

- 1) Documento consolidado Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—.
- 2) Mapa de riesgos de corrupción.
- 3) Medidas para los 7 componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—.
- 4) Estrategia antitrámites.

Artículo 2°. La implementación de las disposiciones contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, corresponde al secretario general, los subdirectores y los jefes de oficina, como responsables de las acciones para el logro de los indicadores.

Parágrafo. Para el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, contarán con el apoyo permanente de los equipos de trabajo de las dependencias corporativas requeridas.

Artículo 3°. La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia —Corantioquia, realizará el control y seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, tres (3) veces al año con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2023.

Artículo 4°. La Subdirección de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia —Corantioquia, liderará cualquier

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 3 de 4

Código Dependencia-

modificación requerida, del Programa de Transparencia y Ética Pública — PTEP—.

Artículo 5°. El presente acto administrativo y su anexo se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, el 18 de enero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



ANA LIGIA MORA MARTINEZ
Directora General

Expediente N.A

Tiempo: N.A

Asignación: N.A

Elaboró: Marlo Giovanni Flórez Mejía , María Cristina Vargas Tovar , Eliana Gómez Murillo 

Revisó: Llanedt Rosa Martínez Ruíz, , Orlando Zuluaga Arcila 

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández. 

Fecha de Elaboración: 2023-01-17

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 18-ene-2023 04:19 PM Pág: 2

Anexos: 72 PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



040-RES2301-131

Favor citar este número al responder

PROGRAMA DE

TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP 2023



Fotografía: Memo Gómez



CORANTIOQUIA



TABLA DE CONTENIDO

1	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS	7
1.1	MISIÓN	7
1.2	VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL.....	7
1.3	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	7
1.4	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	7
1.5	POLÍTICA DEL SGI.....	8
2	OBJETIVOS	9
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
3	GLOSARIO	10
3.1	SIGLAS.....	10
3.2	DEFINICIONES.....	11
4	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	18
5	CONTEXTO DEL PTEP	19
5.1	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	22
5.1.1	Normativa aplicable	22
5.1.2	Principales logros	22
5.1.3	Avance SGI.....	24
5.1.4	Informe control interno disciplinario	27
5.1.5	Cambios en la evaluación de los riesgos	31
5.2	REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA	33
5.2.1	Normativa aplicable	33
5.2.2	Principales logros	33
5.3	ESTADO ABIERTO.....	34
5.3.1	Normativa aplicable	35
5.3.2	Principales logros	35
5.4	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	36
5.4.1	Normativa aplicable	36
5.4.2	Principales logros	36
5.4.3	Avance MIPG	37
5.4.4	Avance SGI.....	38
5.5	LEGALIDAD E INTEGRIDAD	38

5.5.1	Normativa aplicable	39
5.5.2	Principales logros	39
5.5.3	Avance MIPG	39
5.5.4	Avance SGI.....	41
5.6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	42
5.6.1	Normativa aplicable	42
5.6.2	Principales logros	42
5.6.3	Avance MIPG	44
5.6.4	Avance SGI.....	47
5.7	INICIATIVAS ADICIONALES.....	48
6	ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	49
6.1	ARTICULACIÓN CON EL PGAR 2020-2031	49
6.2	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023.....	52
7	COMPONENTES DEL PLAN.....	52
8	PRESUPUESTO	52
9	SEGUIMIENTO AL PTEP.....	52
10	REFERENCIAS.....	52
11	ANEXOS	66

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Resumen cronológico de los planes	19
Tabla 2. Cronología de principales logros mapa de riesgos de corrupción.....	22
Tabla 3. Presuntos actos de corrupción Corantioquia 2013-2022.....	27
Tabla 4. Cronología de principales logros redes institucionales y canales de denuncia.....	33
Tabla 5. Cronología de principales logros transparencia y acceso a la información.....	36
Tabla 6. Documentos archivísticos.....	38
Tabla 7. Cronología de principales logros política de integridad	39
Tabla 8. Cronología de principales logros rendición de cuentas.....	42
Tabla 9. Participación ciudadana en audiencias públicas	43
Tabla 10. Cronología de principales logros iniciativas adicionales	48

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de la metodología de lucha contra la corrupción	5
Figura 2. Línea de tiempo normativa PTEP	22
Figura 3. Línea de tiempo normativa gestión integral del riesgo de corrupción	22
Figura 4. Tablero de control de los riesgos Corantioquia	25
Figura 5. Tablero de control riesgos de corrupción Corantioquia	26
Figura 6. Recurrencia de presuntos actos de corrupción 2013-2022	30
Figura 7. Recurrencia del trámite final investigaciones disciplinarias 2013-2022	31
Figura 8. Cambios en la evaluación de los riesgos	32
Figura 9. Línea de tiempo normativa redes institucionales y canales de denuncia.....	33
Figura 10. Tablero de control de seguimiento a PQRS	34
Figura 11. Modelo de Estado Abierto	35
Figura 12. Línea de tiempo normativa Estado abierto.....	35
Figura 13. Línea de tiempo normativa transparencia y acceso a la información.....	36
Figura 14. Autodiagnóstico Política transparencia y acceso a la información	37
Figura 15. Autodiagnóstico por componentes Política transparencia y acceso a información ..	38
Figura 16. Línea de tiempo normativa Legalidad e integridad.....	39
Figura 17. Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad	40
Figura 18. Autodiagnóstico por componentes Código de Integridad	40
Figura 19. Autodiagnóstico por categorías del componente 1 Código de Integridad	41
Figura 20. Autodiagnóstico por categoría del componente 2 Código de Integridad	41
Figura 21. Línea de tiempo normativa participación y rendición de cuentas.....	42
Figura 22. Imagen video hechos con el corazón resultados 2022	44
Figura 23. Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas	44
Figura 24. Autodiagnóstico por componentes gestión de la rendición de cuentas.....	45
Figura 25. Autodiagnóstico por categorías componente Aprestamiento institucional	45
Figura 26. Autodiagnóstico por categorías componente Diseño estrategia rendición cuentas .	46
Figura 27. Autodiagnóstico por categorías componente Preparación rendición de cuentas.....	46
Figura 28. Autodiagnóstico por categorías componente Ejecución rendición de cuentas.....	47
Figura 29. Autodiagnóstico por categorías componente Seguimiento rendición de cuentas....	47

PRESENTACIÓN

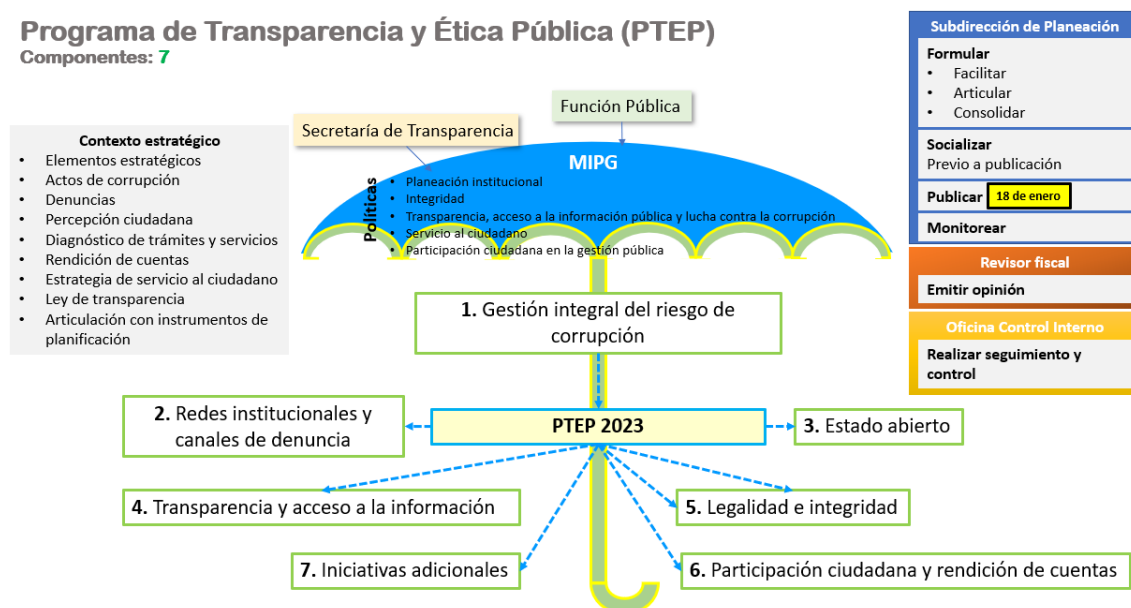
La definición de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción es una actividad que viene desarrollando formalmente Corantioquia desde el año 2013, tal como se presenta en la Tabla 1, considerando la metodología propuesta por la (Secretaría de Transparencia, 2015), los cambios normativos y nuevas directrices de Función Pública (Circular externa 100-020, 2021).

Mediante el artículo 31, parágrafo 3 de la (Ley 2195, 2022) se derogó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) y en su lugar se debe formular el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con un enfoque de riesgos y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En la Figura 1 se resume el esquema del PTEP, identificando las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en adelante MIPG, que tienen relación con el asunto; la definición del contexto y el despliegue de las acciones en 7 componentes; siendo la Subdirección de Planeación la responsable de consolidar el PTEP y publicarlo, el revisor fiscal el responsable de dar concepto y la Oficina de Control Interno evaluar su cumplimiento.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Componentes: 7



Elaboración propia a partir de la Ley 2195 de 2022

Figura 1. Esquema de la metodología de lucha contra la corrupción

Fuente: elaboración propia a partir de la (Ley 2195, 2022)

La elaboración del PTEP, se realizó en coherencia con las orientaciones estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031, aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019); el Plan de Acción 2020-2023, aprobado mediante Acuerdo (180-ACU2004-581, 2020) (Véase capítulo 6); y en concordancia con los procesos y políticas del Sistema de Gestión Integral, en adelante SGI. Además, se articuló con la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico liderada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Embajada Británica Colombia y los lineamientos de la (Ley 2195, 2022).

El PTEP está alineado con las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026, el cual consta de cinco transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y Convergencia Regional. Estas transformaciones se articulan con el propósito de luchar contra la corrupción y avanzar en la modernización del aparato estatal, evitando los excesivos formalismos que obstaculizan el quehacer de lo público.

Este programa se estructuró considerando los elementos estratégicos corporativos, presentados en el capítulo 1; los objetivos, en el capítulo 2; el glosario, en el capítulo 3 y los roles y responsabilidades, en el capítulo 4. Para su formulación se partió del diagnóstico construido con la participación de las dependencias de la corporación, el cual se presenta en el capítulo 5; para posteriormente definir las estrategias y presupuesto, en los capítulos 7 y 8 respectivamente. Finalmente, en el capítulo 9 se presentan los mecanismos para realizar el seguimiento y la evaluación del PTEP.

Corantioquia, se compromete de esta manera con el cumplimiento de las estrategias definidas en el PTEP, lo cual redundará en el cuidado y buen uso de los bienes públicos, a prevenir, detectar y corregir situaciones que tengan la potencialidad de convertirse en una infracción a la normativa anticorrupción, asimismo, investigar y sancionar aquellas conductas que puedan afectar los intereses colectivos.

Finalmente, coincidimos con la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, en que este programa: “es un trabajo en el que se requiere que todos seamos parte de un mismo equipo para seguir fortaleciendo las políticas de transparencia y seguirle cerrándole las puertas a los corruptos” (Secretaría de Transparencia, 2020). La lucha contra la corrupción fortalece la confianza en la corporación.

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Directora general

1 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

1.1 MISIÓN

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio (Consejo Directivo, 2016)

1.2 VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras. (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

1.3 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia, es una organización de alto desempeño en la administración de los recursos naturales renovables, que tiene como misión contribuir al logro del desarrollo sostenible, comprometida con la satisfacción de las necesidades de la comunidad; asimismo, buscará la eficacia de las acciones formuladas a través del cumplimiento de los requisitos legales, los sistemas de gestión corporativos, transparencia en el acceso de los servicios, manejo adecuado de la información y el fortalecimiento de la cultura organizacional, mediante las relaciones establecidas entre las partes interesadas, con el fin de monitorear y controlar los posibles riesgos de corrupción (040-RES1801-405, 2018)

1.4 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Mediante Resolución (040-RES2112-9588, 2021) se adoptó el Código de Integridad Corporativo como guía, sello e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos y todos aquellos colaboradores de la administración que prestan sus servicios en la corporación, con el fin de cumplir con la misión, la visión y los objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad.

El Código de Integridad Corporativo reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, servicio y resultados.

- **Honestidad.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general. (Función Pública, 2019)
- **Respeto.** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. (Función Pública, 2019)
- **Compromiso.** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. (Función Pública, 2019)
- **Diligencia.** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. (Función Pública, 2019)

- **Justicia.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. (Función Pública, 2019)
- **Servicio.** Sirvo y atiendo las necesidades de los ciudadanos, poniendo a disposición mis capacidades y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular.
- **Resultados.** Tengo claridad frente al rol que desempeño, el empoderamiento individual respecto a los objetivos y la generación de resultados.

1.5 POLÍTICA DEL SGI

Corantioquia es una entidad pública, encargada de administrar el patrimonio ambiental de su jurisdicción, enfocada al cumplimiento de los requisitos legales; la satisfacción de los actores del territorio; el mejoramiento continuo de los procesos; el fortalecimiento de la cultura organizacional y ambiental; la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; la gestión de los riesgos laborales y el bienestar de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y visitantes; contribuyendo así al desarrollo sostenible. (Resolución 040-RES2010-5718, 2020)

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública a través de las estrategias que se adopten en los componentes del programa.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener cero (0) actos de corrupción.
2. Promover la integridad.
3. Cumplir con la estrategia de rendición de cuentas.
4. Publicar en la página web la información que la normativa establezca y la que se requiera para entender la gestión corporativa.

3 GLOSARIO

3.1 SIGLAS

CLIC. Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia.

Corantioquia. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.

FT. Financiación del terrorismo.

GOTA. Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación Ciudadana.

Fecora. Fondo de Empleados de Corantioquia.

laasb. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Icontec. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

ISO. Organización Internacional de Normalización.

ITA. Índice de transparencia activa y acceso a la información pública

LA. Lavado de activos.

Megateso. Metas Estratégicas de Gestión Ambiental para Territorios Sostenibles.

Minambiente. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Minjusticia. Ministerio de Justicia y del Derecho.

MinTIC. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MIPG. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

NTC. Norma Técnica Colombiana.

Ntcgp. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

OFAC. Oficina de Control de Activos Extranjeros.

OPAS. Otros procedimientos administrativos.

PAAC. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

PAC. Punto de atención al ciudadano.

PACO. Portal Anticorrupción en Colombia.

PCB. Compuestos bifenilos policlorados.

Petic. Plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PGAR. Plan de Gestión Ambiental Regional.

Pgirs. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PMA. Plan de Manejo Ambiental.

Pomca. Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

POT. Plan de ordenamiento territorial.

Pqrsd. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

PSMV. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

PTEP. Programa de Transparencia y Ética Pública.

Pueaa. Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

RCD. Residuos de Construcción y Demolición.

Respel. Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

ROS. Reporte de Operaciones Sospechosas.

RUA. Registro único ambiental.

Sarlaft. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Secop. Sistema Electrónico de Contratación Pública.

SGI. Sistema de Gestión Integral.

SIAC. Sistema de Información Ambiental para Colombia.

SINA. Sistema Nacional Ambiental.

Sirena. Sistema de Información de Recursos Naturales.

SIRH. Sistema de Información del Recurso Hídrico.

SUIT. Sistema Único de Información de Trámites.

TIC. Tecnologías de la información y las comunicaciones.

TRD. Tabla de retención documental.

TVD. Tabla de valoración documental.

UIAF. Unidad de Información y Análisis Financiero.

Unodc. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

3.2 DEFINICIONES

Acto administrativo. Es toda manifestación unilateral de voluntad emanada de una entidad pública en ejercicio de su función administrativa, encaminada a producir efectos jurídicos, bien sea de creación, modificación o extinción de situaciones jurídicas. En el ordenamiento jurídico colombiano existen los actos administrativos generales o particulares dependiendo de su contenido. Son actos administrativos generales aquellos que crean, modifican o extinguen situaciones jurídicas abstractas o impersonales que no se pueden vincular de forma directa o inmediata a una persona determinada o determinable. Por su parte, son actos administrativos particulares y concretos, aquellos que crean, modifican o extinguen situaciones jurídicas personales y subjetivas, generando consecuencias directas sobre personas identificadas en el acto o fácilmente identificables (PACO, s.f.).

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Amenaza. El potencial de ocurrencia de las actividades delictivas y generación de ingresos de origen criminal, que pueden afectar el orden económico, al gobierno, las instituciones y el bienestar de los ciudadanos. Se tiene una noción de la magnitud cuantitativa simplificada a través de los estudios disponibles (Minjusticia, 2015).

Auditoría de cumplimiento. Es la revisión sistemática, crítica y periódica respecto de la debida implementación y ejecución del PTEP (Circular Externa 2021-01-488877, 2021).

Auto de archivo definitivo. Es la providencia por medio de la cual se evalúa la actuación disciplinaria cuando esté plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el investigado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse. Artículo 164 de la (Ley 734, 2002), en concordancia con el artículo 73 ibídem.

Auto inhibitorio. Providencia que emite el operador disciplinario cuando la información o queja sea manifiestamente temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa. Parágrafo 1 del artículo 150 de la (Ley 734, 2002).

Circular. Son documentos normativos cuyo objeto principal es ilustrar a los servidores públicos y a los administrados sobre determinada gestión. Pueden llegar a ser actos administrativos en caso en que la administración por medio de estos instrumentos tome decisiones que afecten a los administrados en sus derechos sustantivos o procedimentales (PACO, s.f.).

Control detectivo. Es una alarma que se acciona frente a una situación anormal, como lo son, por ejemplo, las señales de alerta (Unodc).

Control preventivo. Se aplica sobre la causa del riesgo y su agente generador, con el fin de disminuir la posibilidad de ocurrencia (Unodc).

Controles automáticos. Son procedimientos aplicados desde un computador, en un software de soporte, diseñados para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que tenga que haber intervención del hombre en el proceso (Unodc).

Controles manuales. Son las acciones que realizan las personas responsables de un proceso o actividad (Unodc).

Debida diligencia (Due Diligence en inglés). Equivale a ejecutar algo con suficiente cuidado. Existen dos interpretaciones sobre la utilización de este concepto en la actividad empresarial. La primera, se concibe como actuar con el cuidado que sea necesario para evitar la posibilidad de llegar a ser considerado culpable por negligencia y de incurrir en las respectivas responsabilidades administrativas, civiles o penales. La segunda, de contenido más económico y más proactiva, se identifica como el conjunto de procesos necesarios para poder adoptar decisiones suficientemente informadas (Unodc).

Decreto. La Constitución Política de Colombia consagra en cabeza del presidente de la República la potestad reglamentaria mediante la expedición de decretos necesarios para ejecutar las leyes. En este sentido, los decretos expedidos por el presidente pueden ser clasificados según su contenido material, de la siguiente manera: 1) Decretos de contenido legislativo y 2) Decreto de contenido administrativo (PACO, s.f.).

Documentos Conpes. Son documentos emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), los cuales son considerados recomendaciones informales para la administración debido a su naturaleza consultiva y funcional, cuya función va encaminada a servir como instrumento de definición de políticas de orientación de la actividad de las entidades públicas. Por lo anterior, dichos documentos tienen carácter de acto de instrucción dirigidos a los órganos ejecutores del Gobierno Nacional (PACO, s.f.).

Fallo sancionatorio. Decisión final que se toma dentro del proceso disciplinario, una vez agotadas o cumplidas todas sus etapas procesales, en la cual se define o resuelve de fondo la responsabilidad del investigado, a través de una imposición de sanción. Artículo 170 de la (Ley 734, 2002).

Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable (UIAF, s.f.).

Financiación del terrorismo (FT). Financiación de terrorismo es la recolección o suministro de fondos con el conocimiento que van a ser usados total o parcialmente para cometer actos de terrorismo o para contribuir en la comisión de actos terroristas. Corresponde a las conductas contempladas en el artículo 345 del Código Penal, modificado por el artículo 16 de la Ley 1121 de 2006 (Unodc).

Financiación del terrorismo (FT). No existe un consenso a nivel internacional sobre las definiciones de terrorismo y su financiación. Sin embargo, la UIAF toma la definición de terrorismo de "A review of Sources on Terrorist Financing", la cual contempla los principales lineamientos brindados por los estándares internacionales y define el terrorismo como un método para realizar acciones violentas repetitivas, utilizando individuos, grupos o actores clandestinos (semi) estatales, por razones ideológicas, religiosas, o políticas. En este fenómeno, los objetivos directos (de ataque) no son los blancos principales, sino que pueden ser elegidos al azar (usualmente son objetivo según la oportunidad) o selectivamente (blancos representativos y simbólicos). La Financiación del Terrorismo está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades. En este contexto, según la Swedish Defence University, a pesar de que es evidente que luchar contra las fuentes de financiación del terrorismo es una de las principales herramientas para desarticular las estructuras que realizan estas actividades, detectar las transacciones financieras que sostienen o apoyen las actividades terroristas es complejo, ya que a menudo no es posible discriminar entre aquellas actividades que tienen como finalidad el terrorismo y las que tienen como objetivo el sostenimiento de la organización terrorista (o criminal). (UIAF, s.f.).

Fraude. Un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal (IAASB, 2013).

Gobernanza. Entendida como la corresponsabilidad entre la autoridad ambiental y los ciudadanos, actores y sectores, que legitima la toma de decisiones en la gestión ambiental. PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019).

Identificación de trámites. Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). (Secretaría de Transparencia, 2015).

Integridad. Es una característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional para “actuar de conformidad con los valores, las normas y las reglas válidas en el contexto en el que se opera” (OCDE, 2009), inspiradas en principios éticos (Procuraduría General de la Nación, 2019).

Lavado de Activos (LA). El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delincuentes puedan hacer uso de dichos recursos y en algunos casos obtener ganancias sobre los mismos (UIAF, s.f.).

Lavado de activos (LA). Proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita. Corresponde a las conductas contempladas en el artículo 323 del Código Penal (Unodc).

Legalidad. Es la actuación conforme a la ley; su observancia como sinónimo de adhesión y cumplimiento de lo que ordena, no sólo por la obligatoriedad que encierra (imposición), sino porque se comprende y acepta que es lo mejor para lograr los fines sociales (convicción). (Procuraduría General de la Nación, 2019)

Ley. Es una declaración de la voluntad soberana emitida por el Congreso de la República conforme a lo previsto en la Constitución Política y las normas de carácter general, impersonal y coercitiva; encaminada a mandar, prohibir, permitir o castigar un supuesto de hecho. De forma ordinaria, el órgano competente para promulgar las leyes es el Congreso de la República de Colombia. De forma extraordinaria excepcional el presidente de la República puede expedir normas que materialmente tienen el rango de ley, con el cumplimiento de los requisitos previstos en la Constitución y en el ordenamiento jurídico existente (PACO, s.f.).

Listas restrictivas. Son aquellas listas frente a las cuales la empresa se abstendrá o buscará terminar relaciones jurídicas o de cualquier otro tipo con las personas naturales o jurídicas que en ellas figuren. Tienen esta característica las listas de las Naciones Unidas, las listas OFAC y las otras listas que por su naturaleza generen un alto riesgo que no pueda mitigarse con la adopción de controles (Unodc).

Mapa de riesgos. Herramienta para el análisis y medición, a través de la relación de las variables de amenaza y vulnerabilidad, para identificar el nivel de riesgo que tiene el país al LA/FT (Minjusticia, 2015).

Otro Procedimiento Administrativo (OPA). Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, las cuales acreditan el resultado de un trámite. (Secretaría de Transparencia, 2015).

Participación. La participación va más allá de los simples mecanismos de participación; está entramada íntimamente con las relaciones sociales en las cuales se encuentran los actores sociales; en la cotidianidad de los entramados de la vida. Participar, es tomar parte de la "información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación de las decisiones y de la gestión"; los anteriores además de ser niveles de participación son los elementos claves que propician una transformación de situaciones y una solución de las problemáticas. Participar según la Corporación Viva la Ciudadanía es: "tomar parte, hacer parte del todo". A lo anterior podemos destacar que participar, es intervenir directa o indirectamente en acciones que se encaminan a mejorar la calidad de vida de los actores pertenecientes a un colectivo y su motivación obedece a los fines e intereses en la búsqueda de transformar situaciones (Elaboración propia).

Permiso ambiental integrado. Adelantar en un solo trámite las solicitudes de los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento o afectación que se requiera en la ejecución de un proyecto, obra o actividad de conformidad con la legislación ambiental vigente. Para el trámite (evaluación) del permiso integrado se exige al proponente del proyecto, obra o actividad, satisfacer todos los requisitos y las condiciones relacionadas con la gestión ambiental que permitan el manejo de los efectos e impactos ambientales derivados del proyecto (contaminantes emitidos, liberados o depositados). El otorgamiento de permisos ambientales integrados es clave para reducir los impactos en el medio ambiente, al permitir una evaluación sistémica, facilitando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones emanadas de los mismos. PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019).

Personas expuestas públicamente (PEP). Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos o gozan de reconocimiento público (Unodc).

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal (Función Pública, 2018).

Prescripción. La acción disciplinaria prescribirá en cinco (5) años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria. Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas. Artículo 30 de la (Ley 734, 2002) modificado por el artículo 132 de la (Ley 1474, 2011).

Priorización de trámites. Fase que consiste en analizar variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo. Para la priorización de trámites se deben focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano (Secretaría de Transparencia, 2015).

Proceso activo. Hace referencia a todos aquellos procesos que actualmente están siendo tramitados por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación (Elaboración propia).

Remisión por competencia. Actuación procesal que indica la necesidad de enviar a otra autoridad o entidad el proceso adelantado inicialmente por la oficina de control interno disciplinario ya sea en razón de la materia, el sujeto procesal o algún factor especial de competencia del asunto. Artículo 80 de la (Ley 734, 2002).

Rendición de cuentas. Proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Artículo 48 de (Ley 1757, 2015).

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS). Reporte de una operación sospechosa que la empresa efectúa a la Unidad de Información y Análisis Financiero (Unodc).

Riesgo de contagio. Posibilidad de pérdida que una entidad puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un vinculado. El relacionado o asociado incluye personas naturales o jurídicas que tienen posibilidad de ejercer influencia sobre la entidad (Unodc).

Riesgo de corrupción. Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado (Función Pública, 2018).

Riesgo legal. Posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones (Unodc).

Riesgo operativo. Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores (Unodc).

Riesgo reputacional. Posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales (Unodc).

Riesgos asociados al LA/FT. Riesgos a través de los cuales se materializa el riesgo de LA/FT, estos son: reputacional, legal, operativo y contagio, entre otros (Unodc).

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Es el conjunto de elementos o etapas que ordenadamente relacionadas entre sí, permiten a las personas naturales o jurídicas gestionar el riesgo de ser utilizadas en operaciones de lavado de activos o de financiación del terrorismo (Unodc).

Trámite. Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio (Secretaría de Transparencia, 2015).

Tratado o convención internacional. Un tratado es un acuerdo escrito regido por el derecho internacional entre unos o varios Estados y una o varias organizaciones internacionales, cuyo cumplimiento es obligatorio para las partes (PACO, s.f.).

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene como objetivo prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en diferentes sectores de la

economía. Así mismo, impone obligaciones de reporte de operaciones a determinados sectores económicos (Unodc).

Vulnerabilidad. Características que harían a un país o a un determinado sector sensible para que las organizaciones criminales transnacionales puedan dar apariencia de legalidad a recursos ilícitos o la canalización de recursos para la financiación del terrorismo, atentando así contra la seguridad nacional y contra el orden económico y social (Minjusticia, 2015).

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Control Interno Disciplinario.

- Mantener las estadísticas relativas a los procesos disciplinarios que se adelanten en la corporación, incluyendo los relativos a corrupción.
- Adelantar las investigaciones correspondientes de conformidad con la normativa vigente: la (Ley 1474, 2011) y la (Ley 2094, 2021)

Revisor fiscal.

- Denunciar ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas, los posibles actos de corrupción que hubieren detectado en el ejercicio de su cargo.
- Valorar el PTEP y emitir opinión sobre los mismos.

Subdirección de Planeación. Lidera la formulación, consolida las diferentes estrategias a desarrollar en torno a la lucha contra la corrupción, socializa el PTEP durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, monitorea y evalúa permanentemente las acciones establecidas para cada uno de sus componentes.

Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial. Lidera la estrategia para la atención de las PQRS y racionalización de trámites.

Subdirectores, jefes de oficina, y directores territoriales. Les corresponde la implementación de las estrategias definidas en el presente plan.

Secretaría General. Realiza la representación judicial y extrajudicial de Corantioquia en los procesos penales protegiendo los intereses de la corporación, además de ejercer el control preventivo en el proceso contractual.

Oficina de Control Interno.

- Adelanta la verificación de la elaboración y de la publicación del PTEP.
- Responsable del seguimiento al cumplimiento de las estrategias del PTEP tres veces al año, con fechas de corte al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre y de publicarlo los primeros diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.
- Reporta a los organismos de control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones. Artículo 9 de la (Ley 1474, 2011), modificado por el artículo 231 del (Decreto Ley 019, 2012).
- Rinde un informe semestral a la administración de la entidad sobre la atención de las PQRS (Secretaría de Transparencia, 2015).

Oficina Asesora de Comunicaciones. Difusión de las estrategias implementadas para el desarrollo del PTEP y administración de la información del componente de transparencia y acceso a la información que se publica en página web.

GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Analizar las TIC que permitan agilizar los procesos y procedimientos que soportan los procesos y los componentes del PTEP.

5 CONTEXTO DEL PTEP

Este programa da respuesta al parágrafo 3 del artículo 31 de la (Ley 2195, 2022). El PTEP reemplaza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) que se venía desarrollando en la corporación desde el año 2013, de conformidad con lo establecido en la (Ley 1474, 2011). La Tabla 1 presenta un recuento cronológico.

Tabla 1. Resumen cronológico de los planes

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
2013	Alejandro González Valencia	Resolución 040-1304-18092	- Se enfocó en 4 componentes: mapa de riesgos de corrupción, medidas antitrámites, la rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. - Incluye un capítulo adicional de articulación con el Plan de Acción 2012-2015.
2014	Alejandro González Valencia	Resolución 040-1401-19146	- Se enfocó en 4 componentes: mapa de riesgos de corrupción, estrategia antitrámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano. - Incluye un capítulo adicional articulación con el Modelo de Planeación – Gestión. - Se definieron indicadores para las diferentes metas definidas en el plan.
2015	Martha Nidia Córdoba Quintero (E)	Resolución 040-1501-20629	- Se enfocó en los 4 componentes de 2014. - Incluye un capítulo adicional articulación con el Modelo de Planeación – Gestión.
2016	Alejandro González Valencia	Resolución 040-1601-21814	- Cómo elementos estratégicos se incluyeron la política de calidad y ambiental. - Se enfocó en los 4 componentes de 2013 y 2014. - Incluye los mecanismos para la transparencia y acceso a la información y como iniciativas adicionales campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público. - En esta vigencia se deberá formular el Plan de Acción 2016-2019, el plan anticorrupción se modificará o ajustará en coherencia con este. - El plan se publicó para recibir observaciones de la ciudadanía.

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
2017	Alejandro González Valencia	Resolución 040-RES1701-462	- Se enfocó en 5 componentes: mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información. - Incluye como iniciativas adicionales campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público, además del fortalecimiento en el conocimiento del Código Disciplinario Único y la implementación del SECOP II. - Aparecen con responsabilidades explícitas el GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial.
2018	Alejandro González Valencia	Resolución 040-RES1801-405	- Se enfocó en los 5 componentes de 2017, incorporando uno adicional denominado Iniciativas adicionales. - Aparece con responsabilidades explícitas el asesor de control interno disciplinario y la Secretaría General.
2019	Juan David Ramírez Soto (E)	Resolución 040-RES1901-394	Se enfocó en los 6 componentes de 2018.
2020	Ana Ligia Mora Martínez	090-RES2001-501	- Se actualizó la estructura del PAAC de manera integral, incorporando asuntos relativos al estado de los componentes de conformidad con la normativa aplicable, logros y pendientes, avance del MIPG y del SGI, seguimiento de control interno y estadísticas de investigaciones de presuntos actos de corrupción por parte de control interno disciplinario. - Se continúa trabajando en los 6 componentes definidos para la formulación del PAAC por (Secretaría de Transparencia, 2015) - Se articuló el PAAC con la actualización del MIPG según el (Decreto 1499, 2017) y el PGAR 2020-2031 (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019).

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
2021	Ana Ligia Mora Martínez	(040-RES2101-295, 2021)	• Se incorporan los cambios en la evaluación de los riesgos de 2020 a 2021. • Se incorpora el estado de los trámites y OPAS y los datos de operación en el SUIT. • Se incorpora la estrategia antitrámites en el SUIT. • Se articulan los componentes del PAAC con la nueva normativa aplicable. • Se aprueba el Código de Integridad Corporativo (040-RES2112-9588, 2021).
2022	Ana Ligia Mora Martínez	(040-RES2201-413, 2022)	• Se crea el equipo impulsor de la política de integridad (190-MEM2205-4068, 2022). • Se aprueba el modelo GOTA (140-MEM2201-145, 2022). • Se comienza la implementación de la firma digital certificada (040-RES2212-8501, 2022). • Implementación de la Evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción (directivos y no directivos) y en provisionalidad (040-RES2202-693, 2022), (040-RES2202-692, 2022). • Implementación del tablero de control de Seguimiento a PQRSD. • De acuerdo con el informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno (070-MEM2301-110, 2023), el PAAC obtuvo un nivel satisfactorio (Riesgos de corrupción con una calificación de 4,97 y otros componentes con una calificación de 4,89)

Fuente: elaboración propia a partir de (Resolución 040-1304-18092, 2013), (Resolución 040-1401-19146, 2014), (Resolución 040-1501-20629, 2015), (Resolución 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019), (090-RES2001-501, 2020), (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022)

Para la construcción del programa, se partió de la normativa aplicable (ver Figura 2) y del diagnóstico de los componentes del PTEP, tales como logros obtenidos, acciones pendientes, otros estudios adelantados por la corporación en la materia tales como la autoevaluación del MIPG, el diagnóstico del SGI, las estadísticas de las PQRSD, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023.

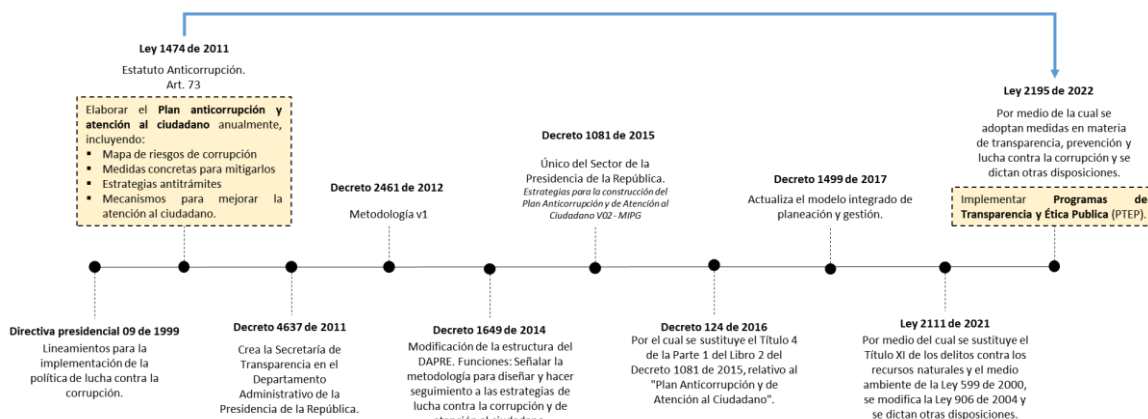


Figura 2. Línea de tiempo normativa PTEP

Fuente: elaboración propia

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

5.1.1 Normativa aplicable

En la Figura 3 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente de gestión integral del riesgo de corrupción.

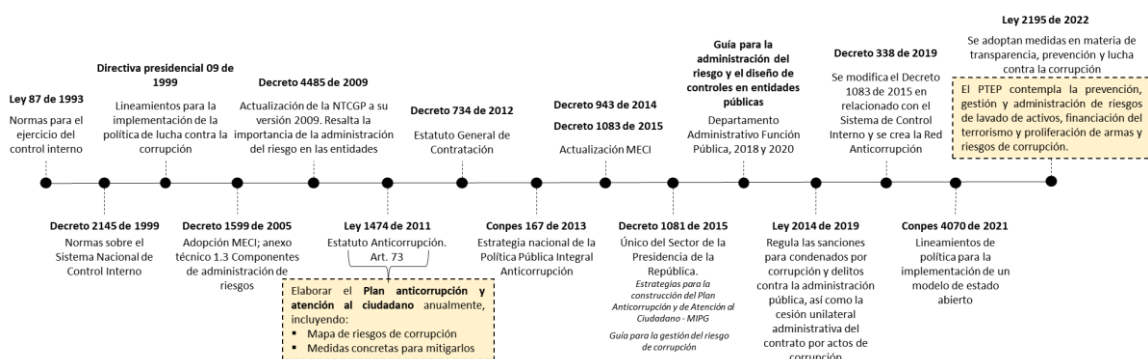


Figura 3. Línea de tiempo normativa gestión integral del riesgo de corrupción

Fuente: elaboración propia

5.1.2 Principales logros

En la Tabla 2 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de riesgos de corrupción en el periodo 2020-2022.

Tabla 2. Cronología de principales logros mapa de riesgos de corrupción

Plan	Logros destacados componente: mapa de riesgos de corrupción
(090-RES2001-501, 2020)	• No se evidencian actos de corrupción en la corporación. • La incorporación del PAAC como la subactividad 5.10.2.1 del Plan de Acción 2020-2023 adoptado mediante (180-ACU2004-581, 2020) • Realización de 9 encuentros con las dependencias líderes para la validación del mapa de riesgos de corrupción y definición de acciones orientadas a mitigarlos y mejorar en los 6 componentes del PAAC. • Ajuste a la descripción de los controles de los riesgos de corrupción de conformidad con (Función Pública, 2018) • La actualización con la participación de los servidores públicos de los riesgos de gestión de los procesos. • La articulación de las medidas de tratamiento de riesgos con el plan de mejoramiento de los procesos. • Se puso a disposición de la ciudadanía canales confiables a través de los cuales se puedan informar de forma segura hechos de posibles actos de corrupción (denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co) • La publicación en el portal web del proyecto de PAAC y del mapa de riesgos de corrupción como mecanismo de participación de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.
(040-RES2101-295, 2021)	• No se materializaron riesgos de corrupción en la entidad. • Actualización de los lineamientos para la gestión de riesgos y oportunidades (PD-SG-06). • Diseño de herramienta interactiva para socializar la identificación de controles transversales. • Capacitación de servidores públicos en la gestión de riesgos y oportunidades. • Formulación participativa del PAAC y de la actualización del mapa de riesgos y oportunidades. • Evaluación del impacto de los riesgos de corrupción según metodología de la (Secretaría de Transparencia, 2015) • Articulación de acciones para la gestión de riesgos y oportunidades con el plan de mejoramiento del SGI. • La articulación de las medidas para combatir la corrupción con los instrumentos de planificación corporativos (Plan de acción, PAAC, Plan de gestión del conocimiento, plan de comunicaciones del SGI, entre otros) • El seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los controles y a las acciones definidas para combatir la corrupción.
(040-RES2201-413, 2022)	• No se materializaron riesgos de corrupción en la entidad. • Se identificaron los riesgos y controles frente a conflictos de intereses.

Plan	Logros destacados componente: mapa de riesgos de corrupción
	Se articularon los hallazgos de la auditoría interna al SGI 2022 con el mapa de riesgos, generando cinco nuevos controles (157, 166, 167, 168 y 169), identificando 46 nuevas causas, 4 nuevos riesgos y adoptando 46 nuevas acciones.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022).

El PTEP incorpora el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos como uno de sus componentes, y se publica en el sitio web en los términos establecidos por ley para la consulta de los ciudadanos. Su construcción es de manera participativa, y su seguimiento y control es realizado periódicamente por la Oficina de Control Interno.

La corporación cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño creado mediante Resolución (040-RES2012-7361, 2020) para todos los asuntos relativos a la planeación y gestión organizacional, incluidos los temas asociados a la transparencia y ética pública.

5.1.3 Avance SGI

Para la formulación del PTEP se realizaron en el mes de noviembre talleres con las dependencias con el fin de actualizar el mapa de riesgos de corrupción acorde con la metodología de la Guía para la gestión del riesgo de corrupción (Secretaría de Transparencia, 2015) y las guías para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Función Pública, 2018) y (Función Pública, 2020), evaluando los riesgos, los controles y acciones definidas en el mapa (F-PPO-20), véase (090-MEM2212-9155, 2022). Los nuevos controles o los actualizados se diseñaron considerando: responsable, periodicidad, cómo se desarrolla, evidencias y medidas frente a las desviaciones, contribuyendo a su solidez; también, se consolidaron las acciones para su mitigación en el plan de mejoramiento del SGI (F-PMC-03).

Además de los riesgos de corrupción, durante 2022 se acompañó a las dependencias en la actualización de los riesgos de los procesos que lideran, pasando de 99 riesgos en 2020 a 107 riesgos en 2021 y a 112 en 2022. En la Figura 4 se presenta el tablero de control del mapa de riesgos, identificando los riesgos según su clasificación, para el caso de los riesgos de corrupción se cuenta con un inventario de 14 riesgos. En la Figura 18 se presenta el estado de los riesgos de corrupción según el proceso y su evolución cronológica.

Como una de las acciones a adoptar en el PTEP se incluyó: “Definir medidas para mitigar riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT)” en coherencia con el artículo 31 de la (Ley 2195, 2022); como acción preliminar, el 2 de diciembre de 2022 se recibió una charla por parte del Fondo de Empleados de Corantioquia (Fecora) en relación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft)

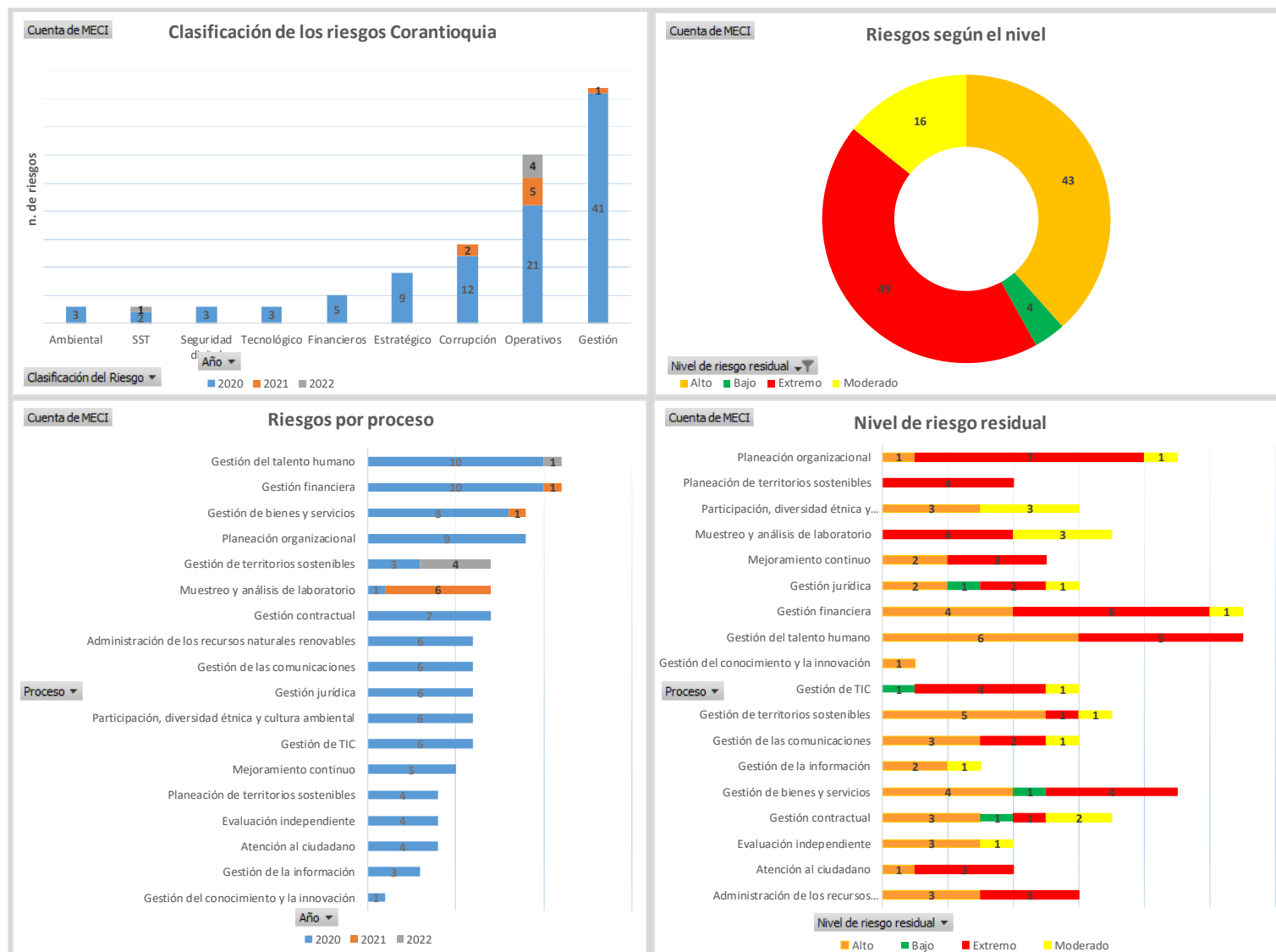


Figura 4. Tablero de control de los riesgos Corantioquia
 Fuente: mapa de riesgos y oportunidades (F-PPO-20), enero 2023.

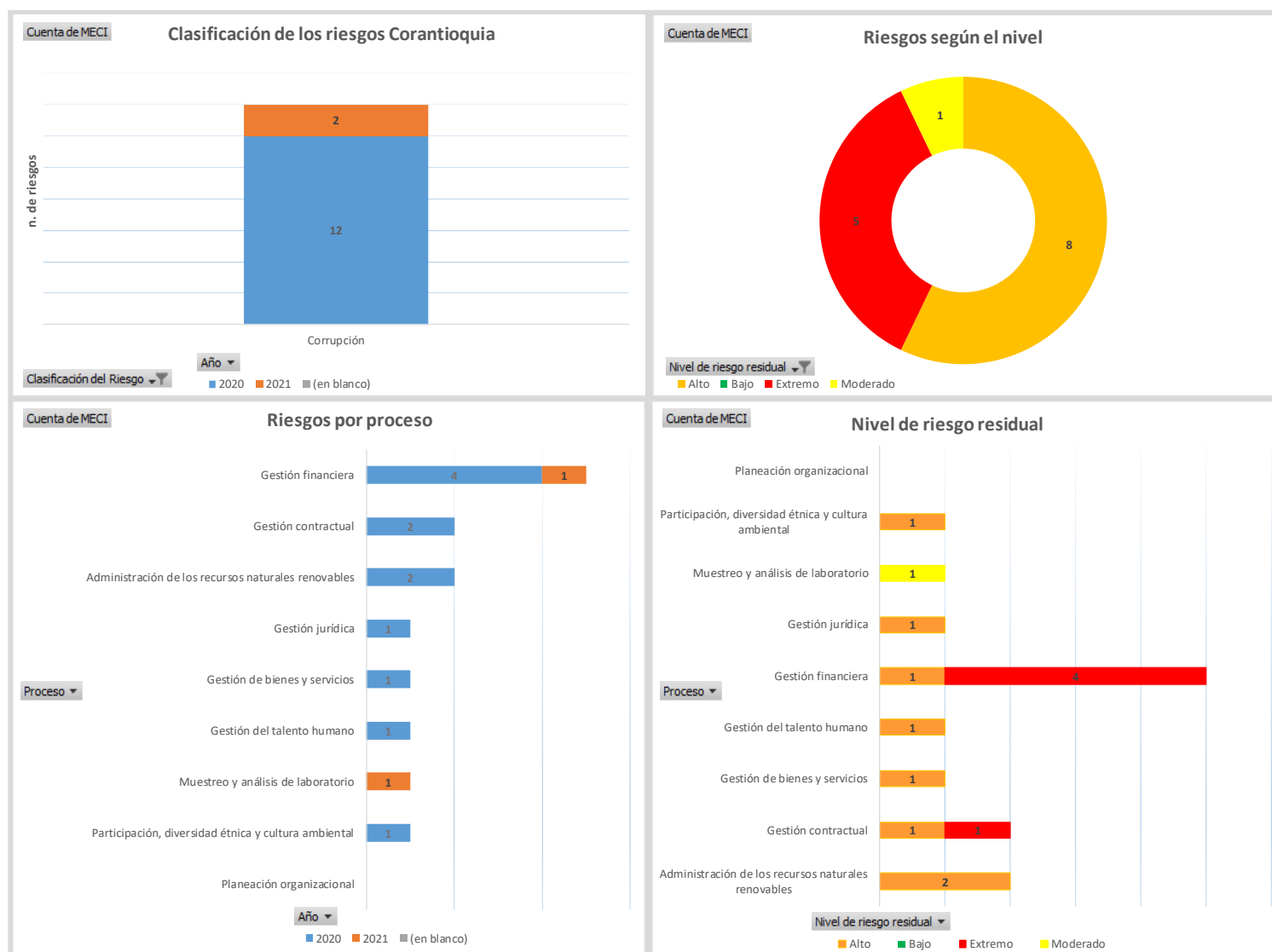


Figura 5. Tablero de control riesgos de corrupción Corantioquia
Fuente: mapa de riesgos y oportunidades (F-PPO-20), enero 2023.

5.1.4 Informe control interno disciplinario

La Tabla 3 presenta la información sobre presuntos actos de corrupción en la corporación entre la vigencia 2013-2022; en la Figura 6 se muestra su recurrencia y en la Figura 7 el estado del trámite.

Tabla 3. Presuntos actos de corrupción Corantioquia 2013-2022

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2013	De oficio	Presunta sustracción y negociación de salvoconductos para movilización de especies de diversidad biológica (cobro por realización de trámites)	Fallo absolutorio
2013	Quejoso	Irregularidades en la aprobación y concesión de aguas (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2013	Quejoso	Irregularidades en decisión de trámite sancionatorio (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2013	Quejoso	Irregularidades en el otorgamiento de salvoconductos para movilización de especímenes (cobro por realización de trámites)	Archivo definitivo
2013	Informe por parte de entidad pública	Irregularidades en trámite sancionatorio (desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación)	Archivo definitivo
2014	Quejoso	Presunto recibimiento de dadivas para adjudicación de contrato	Archivo definitivo
2014	Quejoso	Irregularidades en proceso ambiental (desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación)	Archivo definitivo
2014	Informe por parte de entidad pública	Otorgamiento de permiso de vertimientos sin ajustarse a las normas establecidas	Fallo absolutorio
2014	De oficio	Irregularidades en trámites ambientales (cobro por realización de trámites)	Fallo sancionatorio de primera instancia. Proceso verbal
2014	Informante (servidor público de la corporación)	Irregularidades en trámite de concesión de aguas (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2015	Informe por parte de entidad pública	Presuntas irregularidades en trámites contractuales	Remisión por competencia

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2015	Quejoso	Presuntos actos de corrupción por aceptar dádivas a cambio de direccionamiento de contratos	Archivo definitivo
2015	De oficio	Presunta negociación de contrato	Remisión por competencia
2015	De oficio	Presuntas irregularidades en trámites ambientales (tráfico de influencias)	Archivo definitivo
2015	Informe por parte de entidad pública	Presunto recibimiento de comisión a funcionario por compra de bien inmueble por parte de la Corporación	Remisión por competencia
2015	Quejoso	Abuso de las facultades propias del cargo	Archivo definitivo
2015	Quejoso	Irregularidades en trámite ambiental (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2015	Quejoso	Irregularidades en trámite ambiental (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2016	Anónimo	Pago a funcionarios para que el trámite sea aprobado	Auto inhibitorio
2016	Quejoso	Irregularidades en el ejercicio de funciones como servidor público	Archivo definitivo
2016	Quejoso	Exigir dinero para no generar sanciones en trámite minero ambiental	Archivo definitivo
2016	Anónimo	Irregularidades en trámite sancionatorio	Archivo definitivo
2017	Anónimo	Venta de fauna silvestre por parte de funcionario	Auto inhibitorio
2017	Informante (servidor público de la corporación)	Dilación de términos en proceso sancionatorio.	Auto de archivo por prescripción
2017	Informante (servidor público de la corporación)	Manejo inadecuado del proceso de contratación y abuso de poder	Archivo definitivo
2017	Quejoso	Asesoría ilegal por parte de funcionario	Remisión por competencia
2017	Iniciado de oficio	Incremento injustificado en el patrimonio de funcionario	Fallo absolutorio
2017	Quejoso	Irregularidades en proceso sancionatorio	Archivo definitivo
2018	Anónimo	Irregularidades en venta de predios	Archivo definitivo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2018	Quejoso	Presunto favorecimiento a particular	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presuntas irregularidades en acto administrativo	Archivo definitivo
2017	Informante (servidor público de la corporación)	Asesoría ilegal por parte de funcionario	Archivo definitivo
2018	Anónimo	Presunto favorecimiento en proceso de contratación	Proceso activo
2018	Informante (servidor público de la corporación)	Presuntos hechos de corrupción en oficina territorial por otorgamiento de licencia ambiental	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Irregularidades en trámite de licencia ambiental	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presunto favorecimiento en trámite sancionatorio	Proceso activo
2018	Quejoso	Irregularidades en solicitud de vertimientos	Proceso activo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en concesión de aguas	Archivo definitivo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en concesión de aguas	Proceso activo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en permiso de tala de árboles	Proceso activo
2020	Quejoso	Presuntas irregularidades al realizar cambio de las obligaciones del contratista	Proceso activo
2020	Quejoso	Extralimitación de funciones al solicitar renunciar a la concesión de aguas otorgada por la Corporación	Proceso activo
2020	Anónimo	Manejar agenda privada con ciertos usuarios como Mineros S.A.	Proceso activo
2020	Anónimo	Manejo indebido en relación con la Empresa Ambiente 21, asesoría ilegal relacionada con emisión de gases	Proceso activo
2021	Autoridad competente	Hallazgo de la Contraloría frente a demoras y omisiones por parte de Corantioquia en la revisión de expedientes de licencias ambientales de proyectos mineros en las cuencas del Río Cauca y Nechí	Proceso activo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2021	Informante (servidor público de la corporación)	Ofrecer a un usuario, en contra de quien se adelanta proceso sancionatorio, servicios para un inventario forestal junto con una ingeniera externa a la corporación	Proceso activo
2021	Autoridad competente	Manejo inadecuado de queja ambiental por construcciones ilegales en corregimiento en la jurisdicción de la corporación	Proceso activo
2022	Informante (servidor público de la corporación)	Presunta falsificación de certificado laboral por parte de funcionarios	Proceso activo
2022	Autoridad competente	Omitió hallazgos de visita en informe Técnico, dando lugar a favorecimiento de empresa Aguas del Puerto SAS	Remisión por competencia
2022	Informante (servidor público de la corporación)	Presunta falsificación de certificado laboral por parte de funcionarios	Proceso activo

Fuente: adoptado de información suministrada por la Oficina de Control Interno Disciplinario (040PD-MEM2301-22, 2023)

La mayor proporción de investigaciones disciplinarias por presuntos actos de corrupción se deben a las irregularidades en el trámite, proceso sancionatorio o acto administrativo, siendo los años 2015, 2017 y 2018 donde más se abrieron procesos disciplinarios, tal como se evidencia en la Figura 6.

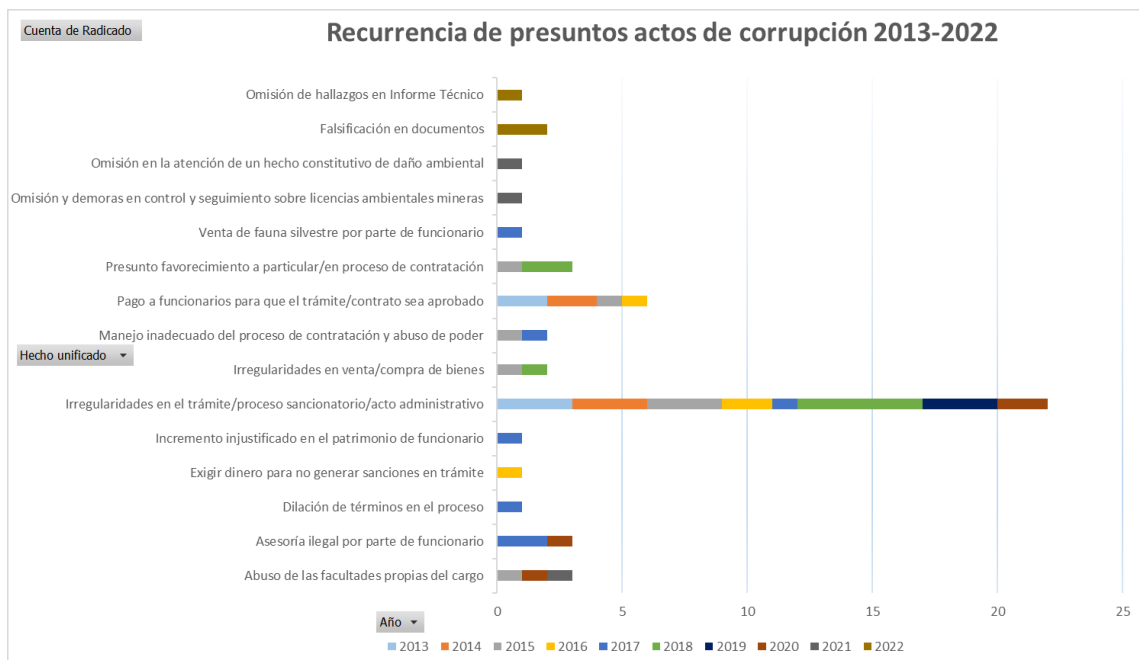


Figura 6. Recurrencia de presuntos actos de corrupción 2013-2022

Fuente: elaboración propia a partir de la Tabla 3

La mayor proporción de procesos disciplinarios está en “archivo definitivo”, 24 en total. Actualmente se cuenta con 14 procesos activos de los años 2018 (3), 2019 (2), 2020 (4), 2021 (3) y 2022 (2). Desde 2015 no se cuenta con procesos con fallo sancionatorio, tal como se presenta en la Figura 7.

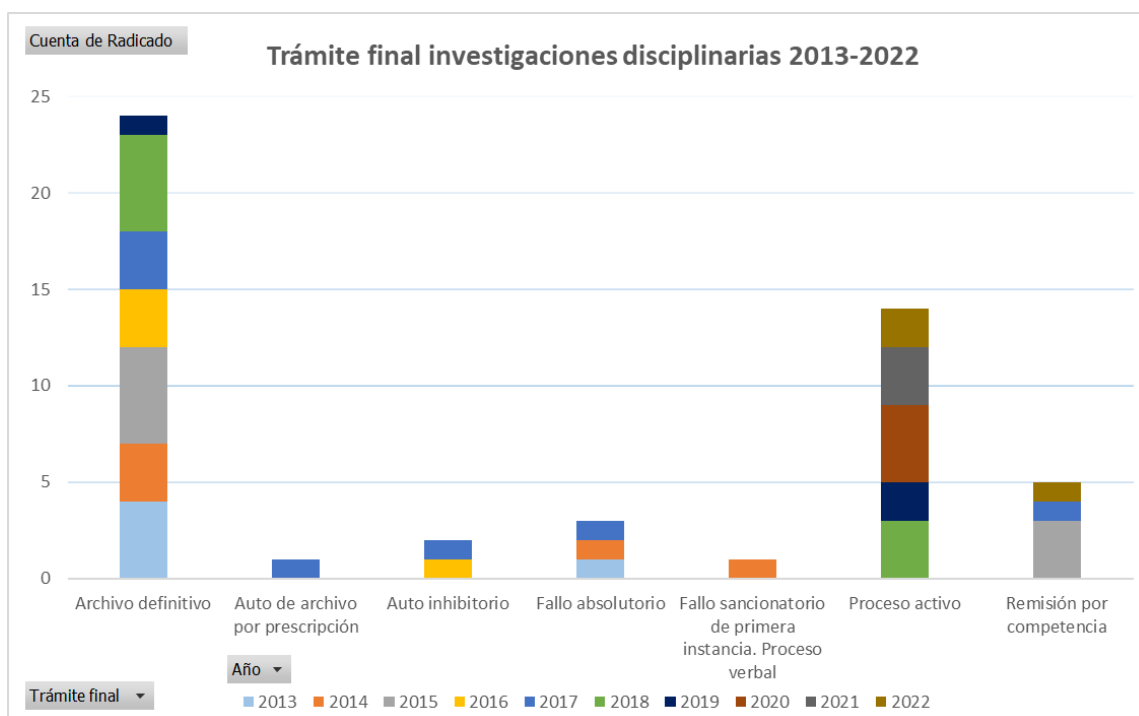


Figura 7. Recurrencia del trámite final investigaciones disciplinarias 2013-2022

Fuente: elaboración propia a partir de la Tabla 3

5.1.5 Cambios en la evaluación de los riesgos

La eficacia de las acciones para abordar los riesgos, incluida como requisitos en los sistemas de gestión de la calidad implementados bajo la (NTC-ISO 9001, 2015), es común evaluarla según el cambio de posición de estos en el mapa de calor, como se muestra en la Figura 8.

Los hallazgos de la auditoría interna del SGI 2022 generaron cambios en la probabilidad de ocurrencia de los riesgos para la vigencia 2023, pasando de:

Probabilidad 2022		Probabilidad 2023	Riesgos
Rara vez	→	Improbable	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 14

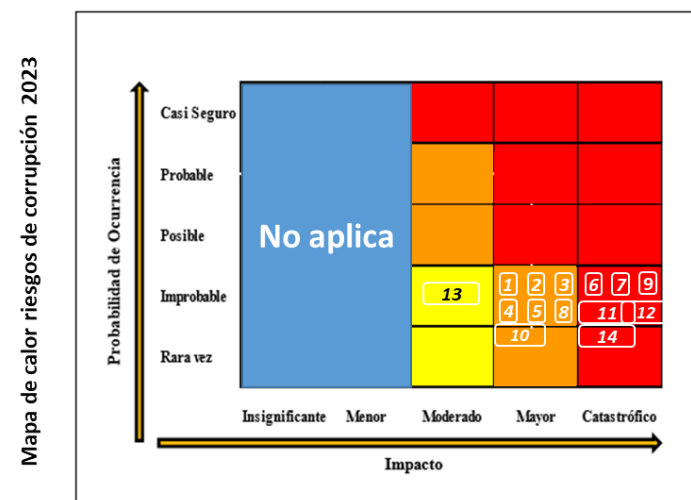
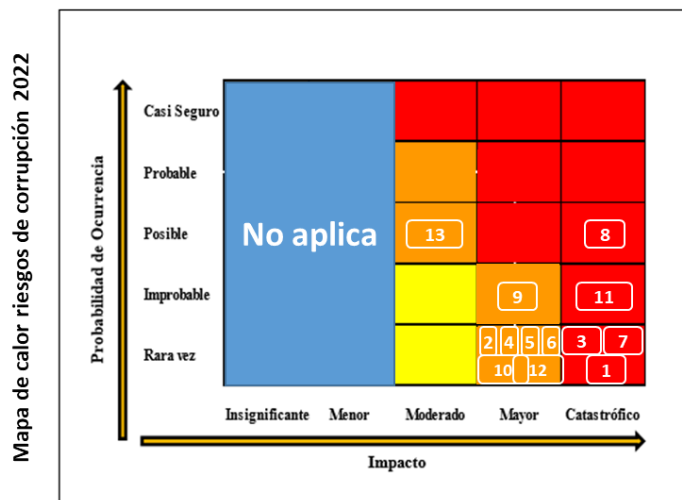
Los riesgos 8 y 13 disminuyeron la calificación de su probabilidad debido a la no materialización del riesgo desde 2015, tal como se presenta en el numeral 5.1.4. Los riesgos 9 y 11 mantuvieron la calificación de la probabilidad.

Probabilidad 2022		Probabilidad 2023	Riesgos
Posible	→	Improbable	8 y 13

En cuanto al impacto, se ajustó la calificación de acuerdo con las consecuencias reales de los riesgos, pasando de:

Impacto 2022		Impacto 2023	Riesgos
Mayor	→	Catastrófico	6, 9 y 12
Catastrófico	→	Mayor	1, 3 y 8

Los demás riesgos mantuvieron la calificación del impacto de 2022.



1. Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o manipular trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero.

2. Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un tercero.

3. Posibilidad de usar o dar una destinación indebida a los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de un tercero.

4. Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficio propio o de un tercero.

5. Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, propio o de un tercero.

6. Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo y el gasto para beneficio propio o de un tercero.

7. Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para beneficio propio o de un tercero.

14. Posibilidad de dilatar la facturación y el envío de los títulos ejecutivos para dar inicio a las gestiones de cobro, con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la pérdida de la fuerza ejecutoria de los mismos para beneficio propio o de un tercero. **Identificado en sesión de construcción del PAAC 2022**

8. Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio propio o de un tercero.

9. Posibilidad de dilatar las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés propio o de un tercero.

10. Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial y de acompañamiento jurídicos —conceptos y actuaciones administrativas— para beneficio propio o de un tercero.

11. Posibles irregularidades en los procesos de cartera, cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio propio o de un tercero.

12. Posibilidad de tomar decisiones sesgadas por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en beneficio propio o de un tercero.

13. Posibilidad de manipular muestras o resultados de análisis para beneficio propio o de un tercero. **Se incorporó en el tercer trimestre de 2021**

Figura 8. Cambios en la evaluación de los riesgos

Fuente: mapas de riesgo de corrupción Corantioquia 2022 y 2023

5.2 REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

La corporación dispone de los correos electrónicos integridad@corantioquia.gov.co y denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co como mecanismos que les permitan a los actores del territorio, así como cualquier persona que tenga conocimiento de una conducta de corrupción relacionada con la entidad, la posibilidad de reportar de manera confidencial y anónima cualquier posible irregularidad en el cumplimiento del código de integridad, de este programa, al igual que cualquier posible conducta de corrupción. Adaptado de (Circular Externa 2021-01-488877, 2021)

Estos mecanismos incentivan a los denunciantes a reportar tales irregularidades o conductas sin temor a posibles represalias de otros colaboradores de la entidad o conductas de acoso laboral para el caso de empleados. La Secretaría General y la Oficina de Control Interno Disciplinario como administradoras de estas cuentas de correo electrónico aseguran la confidencialidad y anonimato de los reportes recibidos. Adaptado de (Circular Externa 2021-01-488877, 2021)

De igual forma, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República dispone del canal de denuncias por actos de corrupción dispuesto en el link: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portal-anticorrupcion> y a través del Portal Anticorrupción en Colombia (PACO) <https://portal.paco.gov.co/>.

5.2.1 Normativa aplicable

La Figura 9 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente redes institucionales y canales de denuncia.



Figura 9. Línea de tiempo normativa redes institucionales y canales de denuncia
Fuente: elaboración propia

5.2.2 Principales logros

La Tabla 4 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en relación con las redes institucionales y canales de denuncia.

Tabla 4. Cronología de principales logros redes institucionales y canales de denuncia

Plan	Logros destacados componente: redes institucionales y canales de denuncia
(040-RES2101-295, 2021)	Creación de la cuenta de correo electrónico denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co administrada por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Plan	Logros destacados componente: redes institucionales y canales de denuncia
(040-RES2201-413, 2022)	- Creación de la cuenta de correo electrónico integridad@corantioquia.gov.co administrada por la Secretaría General. - Adecuación del portal web de forma que se puedan presentar PQRSD desde dispositivos móviles. - Implementación de tablero de control para realizar seguimiento e identificar tendencias y recurrencias en las PQRSD.

Fuente: elaboración propia a partir de (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022)

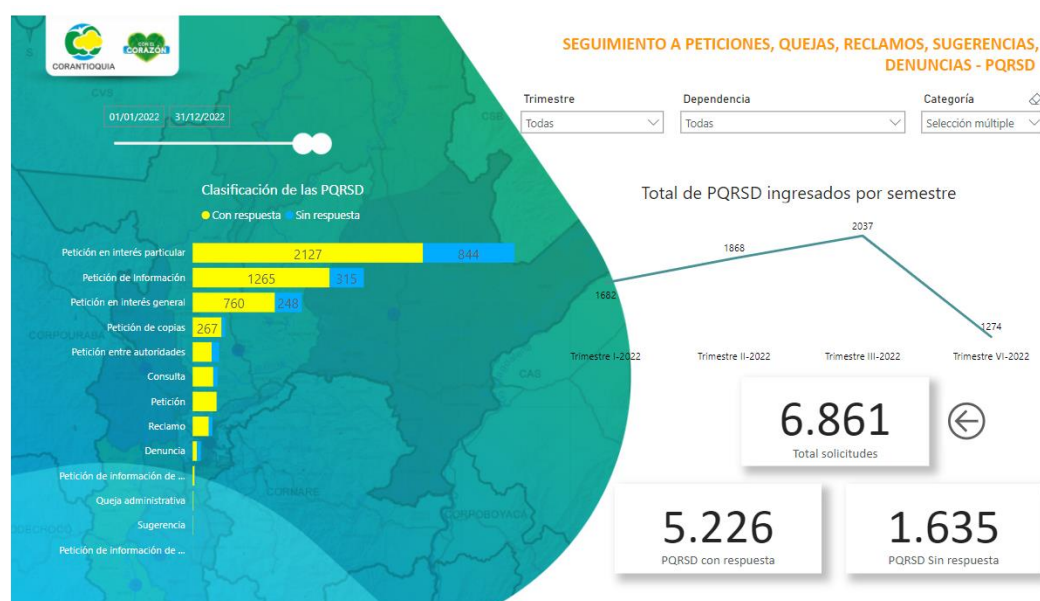


Figura 10. Tablero de control de seguimiento a PQRSD
Fuente. aplicativo Megateso

5.3 ESTADO ABIERTO

El Estado abierto propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia y el acceso a la información pública (véase capítulo 5.4), la participación ciudadana y la rendición de cuentas (véase capítulo 5.6), la innovación y la tecnología.

El (Conpes 4070, 2021) establece 5 pilares para avanzar en un Modelo de Estado Abierto. Ver Figura 11.



Figura 11. Modelo de Estado Abierto
Fuente. Elaboración propia a partir de (Conpes 4070, 2021)

5.3.1 Normativa aplicable

La Figura 12 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente Estado abierto.

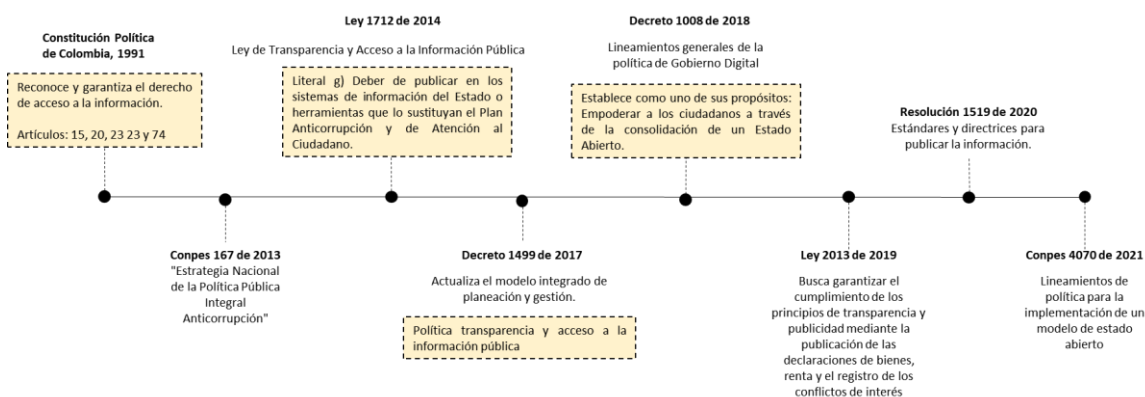


Figura 12. Línea de tiempo normativa Estado abierto
Fuente: elaboración propia

5.3.2 Principales logros

En 2021 se realizó la primera versión del concurso Innovambiente como una estrategia de innovación dirigida a servidores públicos de la corporación, para 2023 se realizará la segunda versión de Innovambiente como estrategia de innovación abierta en la cual se podrá vincular a los diferentes actores del territorio.

En la página web, en el micrositio de Transparencia se cuenta con la sección de Datos Abiertos, la cual direcciona al portal de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia (<https://www.datos.gov.co/>), generando valor para todos los consumidores que los procesan.

5.4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.4.1 Normativa aplicable

La Figura 13 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente transparencia y acceso a la información pública.

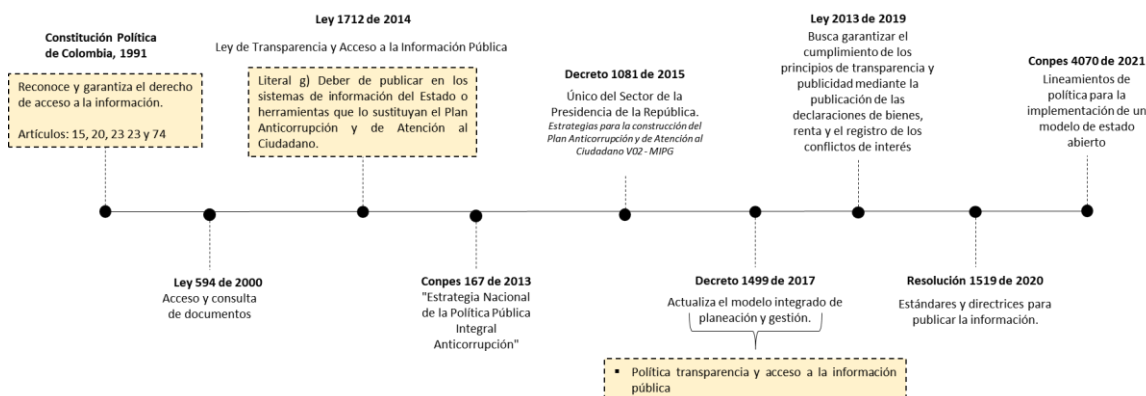


Figura 13. Línea de tiempo normativa transparencia y acceso a la información

Fuente: elaboración propia

5.4.2 Principales logros

En la Tabla 5 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de transparencia y acceso a la información pública en el periodo 2020-2021.

Tabla 5. Cronología de principales logros transparencia y acceso a la información

Plan	Logros destacados componente: transparencia y acceso a la información pública
(040-RES2101-295, 2021)	- La implementación de acciones orientadas a dar cumplimiento a la (Resolución 1519, 2020), incluyendo la actualización del botón de transparencia de la página web, de acuerdo con el anexo 02 (Resolución 1519, 2020). - Actualización y aprobación del esquema de publicación, el inventario de la información pública y el índice de información clasificada y reservada través de acto administrativo, de acuerdo con la Resolución (040-RES2110-6552, 2021) - Aprobación del Programa de gestión documental mediante Resolución (040-RES2108-5036, 2021) - La creación y puesta en funcionamiento del Observatorio Ambiental. - El uso de emisoras radiales y de televisión para la propagación de la información. - El fortalecimiento del Centro de Información Ambiental (CIA)
(040-RES2201-413, 2022)	Lanzamiento del nuevo portal web estructurado de conformidad con la NTC 5854 (190-CON2209-2994, 2022), cumpliendo en un 100 % el anexo técnico n.º1 de la (Resolución 1519, 2020).

Plan	Logros destacados componente: transparencia y acceso a la información pública
	• Capacitación al personal de la corporación en el curso de Lenguaje Claro del DNP, en el curso transparencia y acceso a la información pública de Función Pública. • Acceso desde el portal web a la información de los planes temáticos y misionales. • Cumplimiento del 100 % del índice de transparencia activa y acceso a la información pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

Fuente: elaboración propia a partir de (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022).

5.4.3 Avance MIPG

El autodiagnóstico de la Política de Transparencia y acceso a la información se actualizó con corte al cuarto trimestre de 2022, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluando 8 componentes, pasando de una calificación de 96.0 puntos en 2021 a 99 puntos en 2022, como puede visualizarse en la Figura 14:

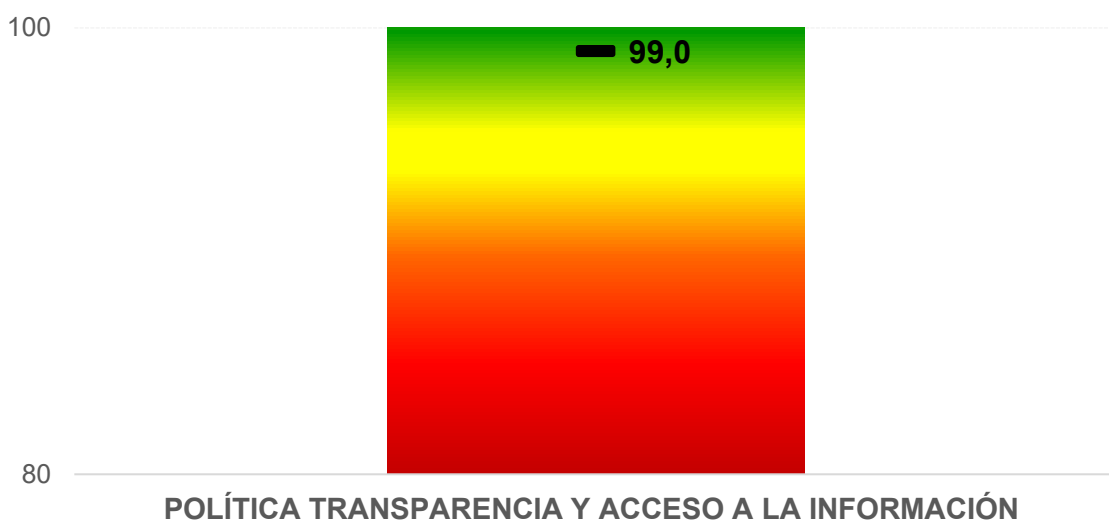


Figura 14. Autodiagnóstico Política transparencia y acceso a la información

Fuente: autodiagnóstico de gestión Política Transparencia y Acceso a la Información, tercer trimestre de 2021

Quedando pendiente la actividad relacionada con la traducción de los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en la jurisdicción, correspondiente a la categoría “Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública”. Ver Figura 15:

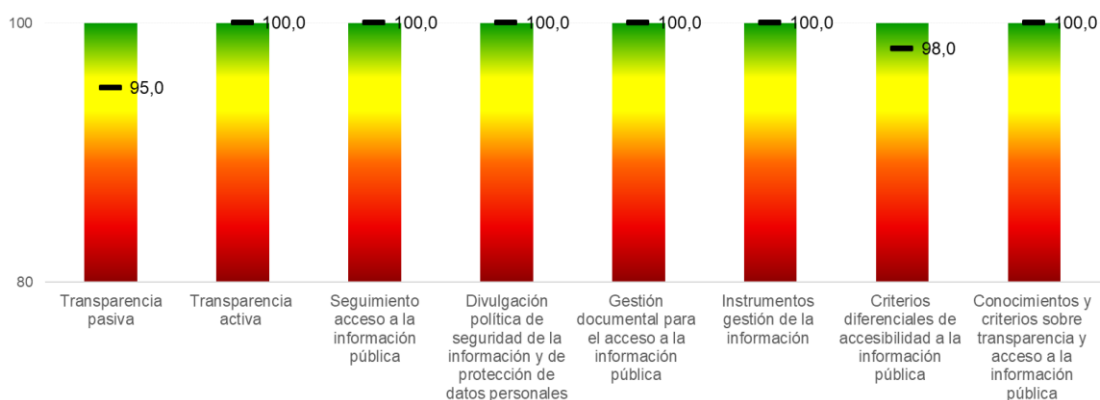


Figura 15. Autodiagnóstico por componentes Política transparencia y acceso a información

Fuente: autodiagnóstico de gestión de transparencia y acceso a información 2022

5.4.4 Avance SGI

Como parte del componente de transparencia y acceso a la información pública se cuenta con los instrumentos archivísticos, a través de los cuales se controlan los documentos relevantes para la gestión corporativa. Ver Tabla 6. Documentos archivísticos.

Tabla 6. Documentos archivísticos

Código	Documento archivístico
(F-PGI-33)	Tabla de retención documental (TRD)
(F-PGI-34)	Tabla de valoración documental (TVD)
(F-PGI-35)	Clasificación Documental
(F-PGI-17)	Esquema de Publicación

Fuente: (RG-SG-01)

En la página web se encuentra publicado el registro de activos de información (F-PGI-02) y el índice de información clasificada y reservada (F-PGI-01). El Programa de Gestión Documental en su tercera versión fue adoptado mediante Resolución (040-RES2108-5036, 2021).

5.5 LEGALIDAD E INTEGRIDAD

La Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia (CLIC) constituye una respuesta positiva a la falta de consistencia de los valores dentro de las instituciones, al individualismo, a la debilidad en la apropiación de las normas, a la ilegalidad representada por la corrupción y a la pérdida del sentido auténtico del servicio público. No sólo servirá para contrarrestar esos fenómenos, sino que además fortalecerá la ciudadanía en las leyes y en las instituciones públicas (Procuraduría General de la Nación, 2014)

En este componente se entiende la legalidad como la aceptación, reconocimiento y observancia de la ley e integridad como el actuar congruentemente, “en conformidad con los valores, las normas y las reglas”. Adaptado de (Procuraduría General de la Nación, 2014)

La sociedad necesita tanto la plena vigencia de la constitución y las leyes, como un sistema ético y de valores que llegue allí donde aquellas no alcanzan, o sea, al interior de las personas, para

que cada una, de forma consciente y libre, adopte una conducta recta que favorezca la convivencia armónica de todos (Procuraduría General de la Nación, 2014).

5.5.1 Normativa aplicable

En la Figura 16 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente de legalidad e integridad.

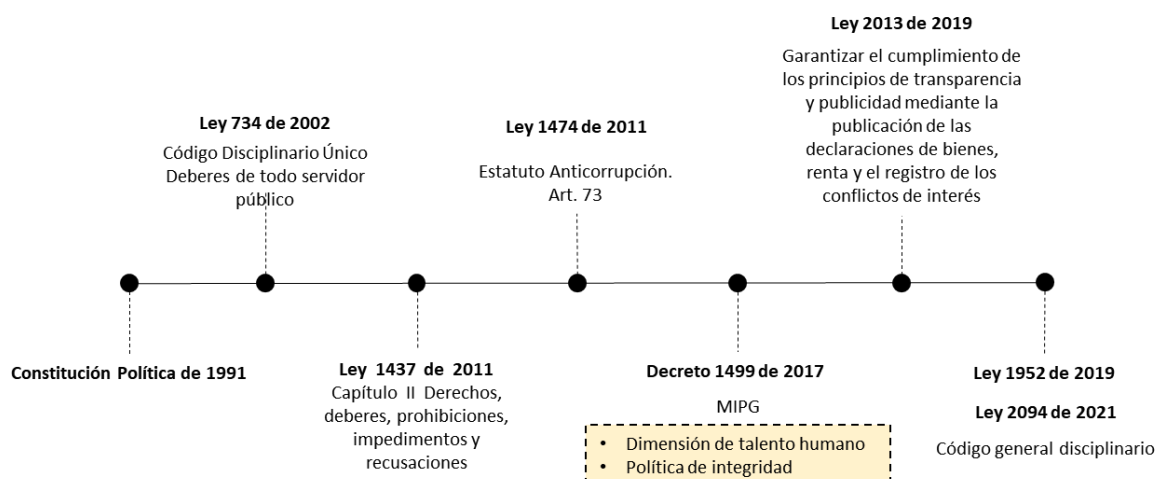


Figura 16. Línea de tiempo normativa Legalidad e integridad

Fuente: elaboración propia

5.5.2 Principales logros

En la Tabla 7 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en relación con la política de integridad en el periodo 2021-2022.

Tabla 7. Cronología de principales logros política de integridad

Plan	Logros destacados componente: otras iniciativas
(040-RES2101-295, 2021)	• Campañas de sensibilización sobre los valores adoptados en la corporación, mediante e-cards. • La implementación de la verificación de títulos suministrado por los servidores públicos vinculados a la corporación.
(040-RES2201-413, 2022)	• Se crea el equipo impulsor de la política de integridad (190-MEM2205-4068, 2022). • Implementación de la Evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción (directivos y no directivos) y en provisionalidad (040-RES2202-693, 2022).

Fuente: elaboración propia a partir de (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022)

5.5.3 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión para el Código de Integridad se actualizó con corte al cuarto trimestre de 2022, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública;

pasando de una calificación 40.6 puntos en 2021 a 90.3 puntos en 2022, como puede visualizarse en la Figura 17:

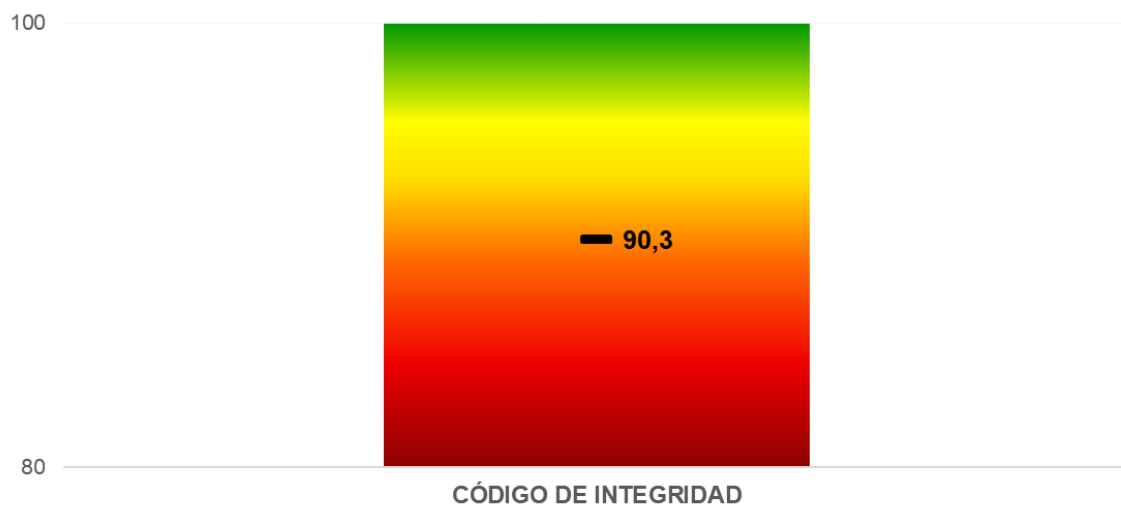


Figura 17. Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad
Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad 2022

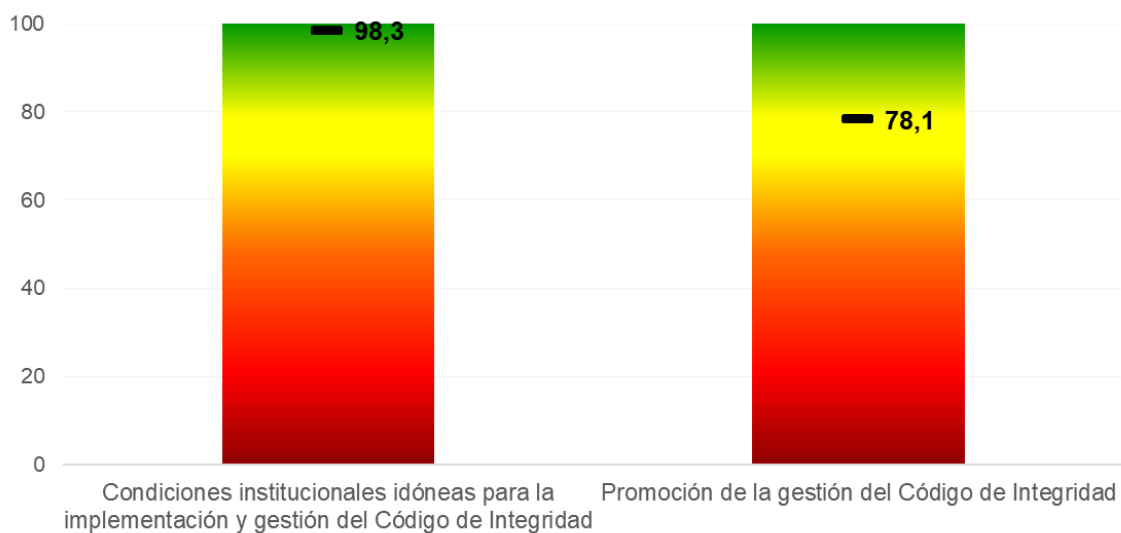


Figura 18. Autodiagnóstico por componentes Código de Integridad
Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad 2022

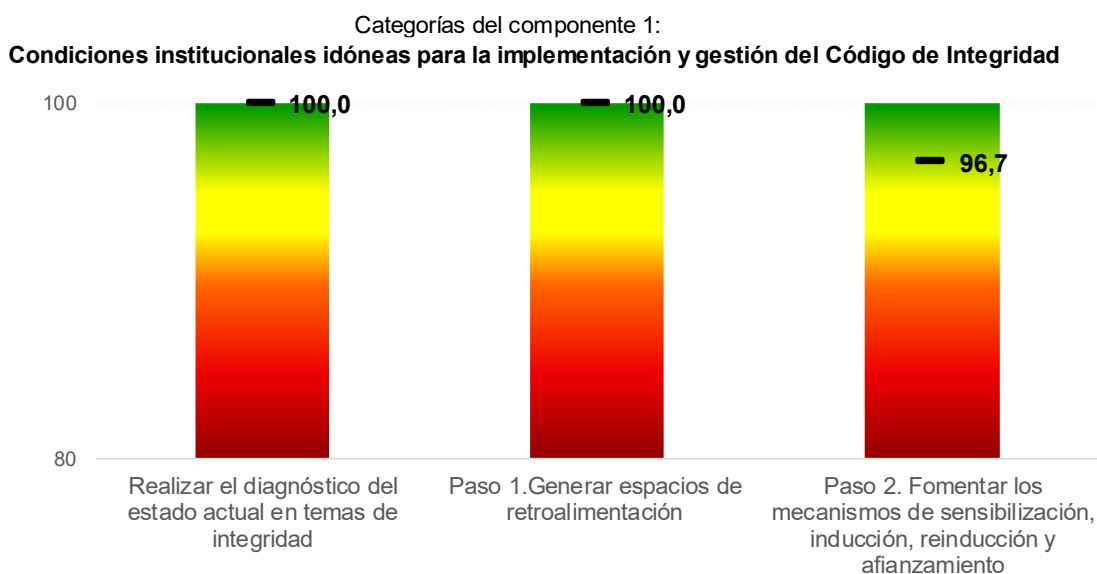


Figura 19. Autodiagnóstico por categorías del componente 1 Código de Integridad
Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad 2022

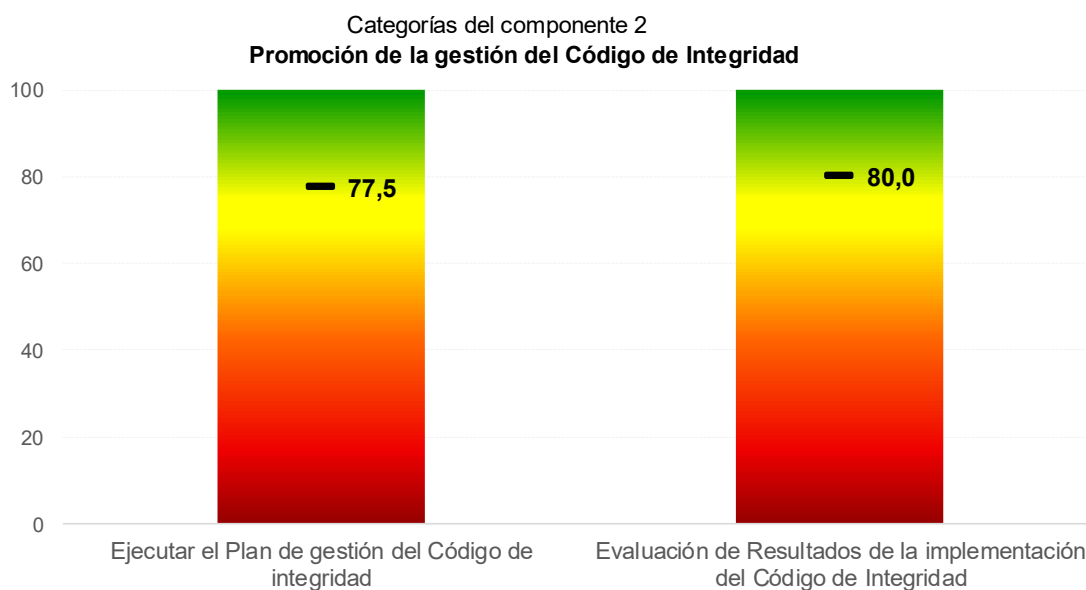


Figura 20. Autodiagnóstico por categoría del componente 2 Código de Integridad
Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad 2022

Los dos componentes del Código de Integridad evaluados evidencian que, si bien se ha avanzado en la sensibilización a los servidores públicos respecto a los valores establecidos por la entidad, es necesario seguir avanzando en la adopción y aprobación del procedimiento de gestión de conflicto de intereses.

5.5.4 Avance SGI

Dada la aprobación del Código de Integridad Corporativo, el 31 de diciembre de 2021, se actualizó el Manual del Sistema de Gestión Integral (M-PPO-02, 2022) en su capítulo Código de

integridad, donde se describe el compromiso de todo el personal de Corantioquia para el cumplimiento de la misión, la visión y los principios que lo enmarcan.

Sumado a ello, se socializó la Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano (Función Pública, 2019) como documento externo que debe guiar el actuar corporativo y se identificaron los riesgos y controles asociados al conflicto de intereses.

5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.6.1 Normativa aplicable

La Figura 21 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente rendición de cuentas.

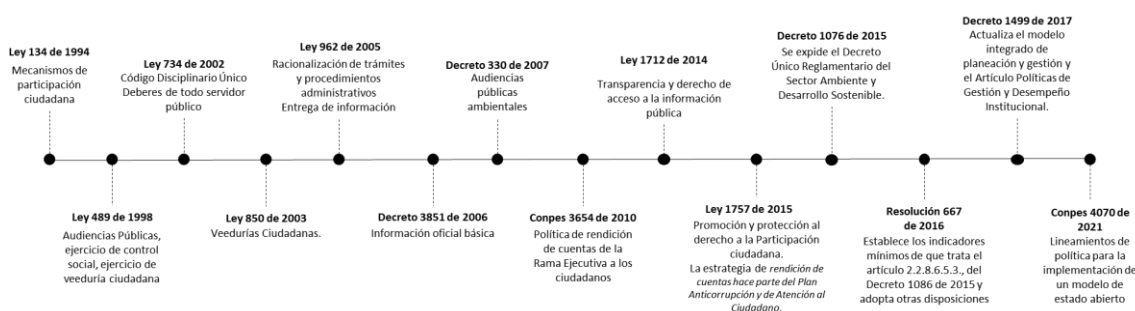


Figura 21. Línea de tiempo normativa participación y rendición de cuentas

Fuente: elaboración propia

5.6.2 Principales logros

La Tabla 8 presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de participación y rendición de cuentas en el periodo 2020-2021.

Tabla 8. Cronología de principales logros rendición de cuentas

Plan	Logros destacados componente: rendición de cuentas
(040-RES2101-295, 2021)	Adicional al cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas y del SGI, se realizó la rendición de cuentas del plan estratégico de comunicaciones.
(040-RES2201-413, 2022)	- La articulación con el Miércoles del Conocimiento para la socialización de los resultados del SGI y del Plan estratégico de comunicaciones. - Se aprueba el modelo GOTA (140-MEM2201-145, 2022) - Se realizó rendición de cuentas de los planes estratégicos e institucionales y del SGI a través de videos, resaltando los tres principales logros de 2022 y los tres principales retos de 2023.

Fuente: elaboración propia a partir de (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022).

Se destaca la implementación de estrategias de participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente, como lo son los grupos de guardianes de la naturaleza, hogares ecológicos, guardabosques, promotores ecológicos, de iniciativas educativo ambientales y de conservación

de ecosistemas, iniciativas piragüeras, proyectos educomunicativos con comunidades afrodescendientes, indígenas, minero ambientales, mesas ambientales, entre otros, cada uno trabajando por un fin común: la preservación de los ecosistemas.

La Tabla 9 presenta un resumen estadístico de la asistencia a las audiencias públicas realizadas por la corporación, y las evaluaciones de las actividades realizadas:

Tabla 9. Participación ciudadana en audiencias públicas

Año	Participantes	Evaluación de la actividad
abr-14	154	105
dic-14	104	34
abr-15	175	87
dic-15	88	37
abr-16	156	0
abr-17	121	75
abr-18	180	36
abr-19	80	11
dic-19	104	34
abr-20	445	26
abr-21	• 289 espectadores • 5.121 personas alcanzadas • 379 interacciones (25 veces compartido, 125 comentarios, 229 reacciones).	21
abr-22	• 257 asistentes • 1.232 personas alcanzadas • 402 interacciones (15 veces compartido, 50 comentarios, 102 reacciones). • 117 visualizaciones, 760 impresiones y 25 usuarios conectados simultáneamente por Youtube.	149
Total	1896	615

Fuente: elaboración propia a partir de (080-ACT1407-2241, 2014), (180-ACT1504-1582, 2015), (180-ACT1504-1582, 2015), (180-ACT1512-4107, 2015), (140-MEM1603-1330, 2016), (180-ACT1605-824, 2016), (180-ACT1704-1635, 2017), (140-MEM1705-3438, 2017), (180-ACT1804-1332, 2018), (140-MEM1808-6284, 2018), (090-ACT1905-2310, 2019), (140-MEM1906-4672, 2019), (040-ACT1912-6139, 2019) y (140-MEM1912-10114, 2019), (040-ACT1912-6139, 2019), (140-MEM2004-3252, 2020), (180-ACT2104-1876, 2021), (140-MEM2104-3046, 2021), (180-ACT2205-2380, 2022), (140-MEM2205-3735, 2022).

Durante diciembre de 2020 y 2021, se realizaron rendiciones de cuentas de la ejecución del Plan de Acción, dando a conocer los principales avances que tuvo la corporación durante ambas vigencias, eventos que tuvieron transmisión por medio de redes sociales y fueron llevados a cabo de manera presencial. En 2022, se realizó una rendición de cuentas visual, a través del video: hechos con el corazón resultados 2022, video difundido a través de los canales institucionales y redes de comunicación interno y externo, como se puede apreciar en la Figura 22.



Figura 22. Imagen video hechos con el corazón resultados 2022
Fuente. Vídeo hechos con el corazón resultados 2022, Corantioquia

5.6.3 Avance MIPG

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas se actualizó con corte al tercer trimestre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando desde 2021 100 puntos, como se muestra en la Figura 23:

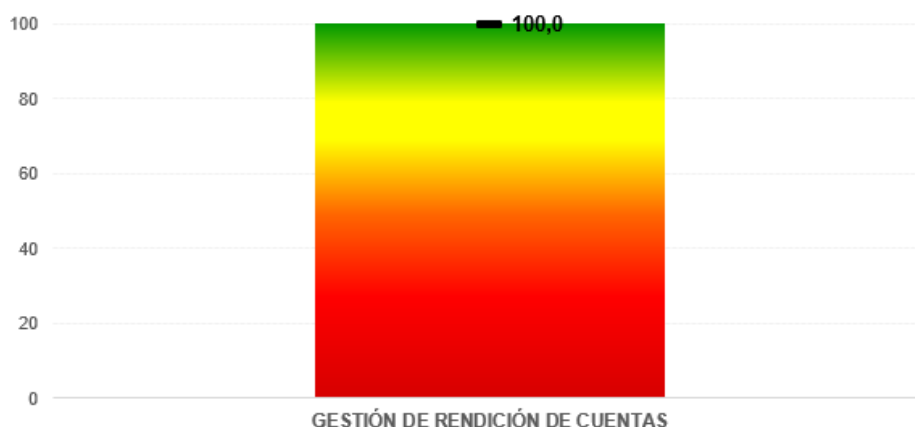


Figura 23. Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas 2021

Fueron evaluados 5 componentes, los cuales obtuvieron una calificación de 100 como puede evidenciarse en la Figura 24:

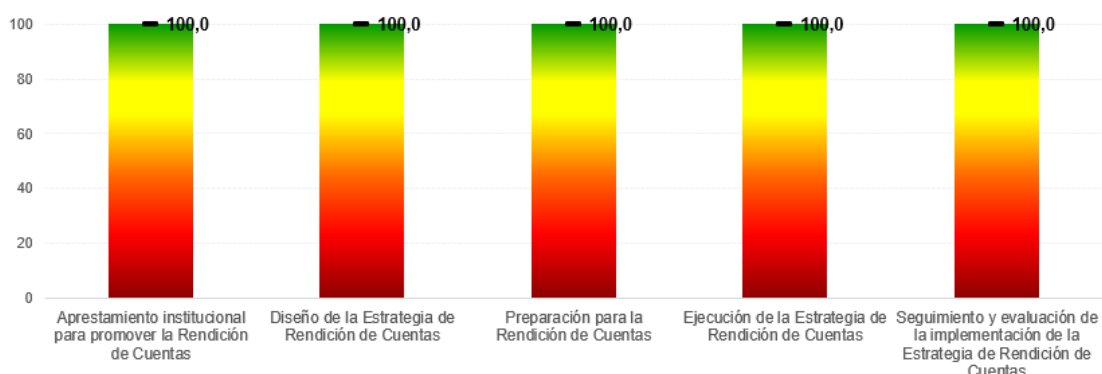


Figura 24. Autodiagnóstico por componentes gestión de la rendición de cuentas

Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas de 2021

El componente número 1: “Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas” representado en la Figura 25, cuenta con 2 categorías, orientadas al análisis de fortalezas y debilidades para la rendición de cuentas y la identificación de espacios de articulación y cooperación establecidos; la corporación posee fortalezas en cuanto la articulación con los grupos de valor y entes de control para este fin, y además, cuenta con un equipo competente encargado de liderar al interior de la entidad esta actividad.

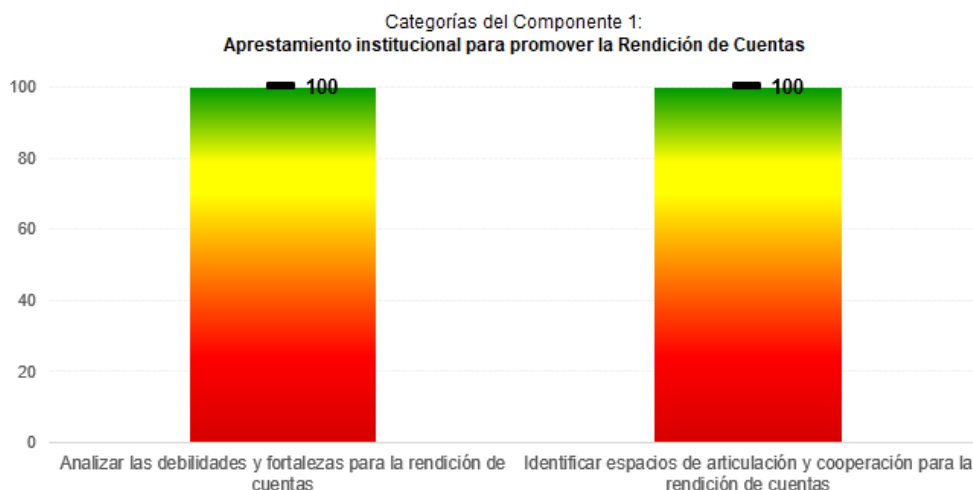


Figura 25. Autodiagnóstico por categorías componente Aprestamiento institucional

Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas 2021

El resultado obtenido en el componente número 2: “Diseño de la estrategia de rendición de cuentas”, Figura 26, resalta los esfuerzos de la corporación por asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión organizacional, y la apropiación de espacios y mecanismos aunados a la gestión que pueden ser usados como mecanismos de rendición de cuentas.

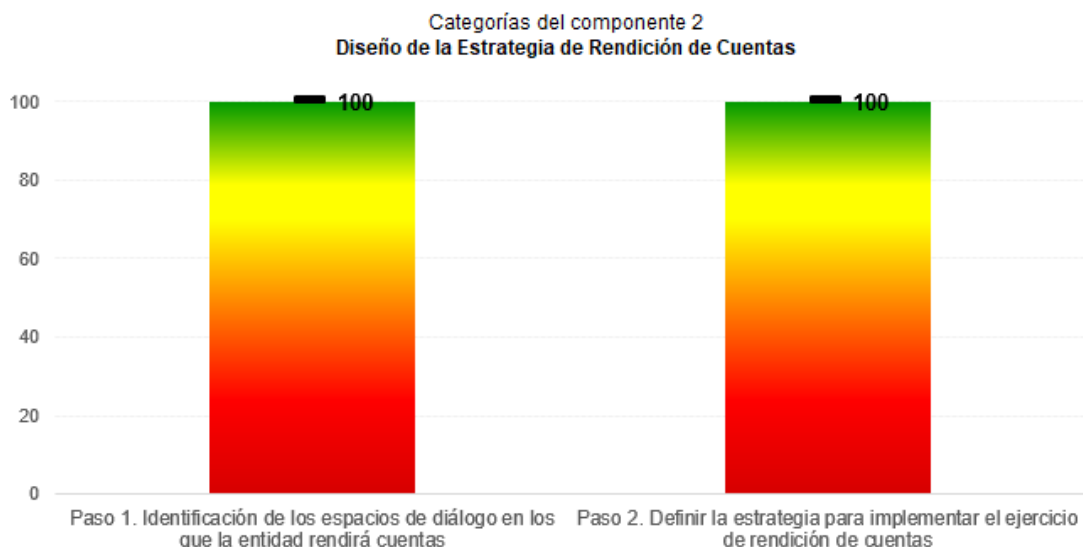


Figura 26. Autodiagnóstico por categorías componente Diseño estrategia rendición cuentas

Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas de 2021

El componente número 3: “Preparación para la rendición de cuentas”, obtuvo un resultado satisfactorio, ver Figura 27, evidenciado en el adecuado manejo y análisis de la información, que refleja la gestión corporativa, identificándola de acuerdo con los intereses de los grupos de valor; así mismo, se destacan las acciones implementadas para su preparación y convocatoria. Respecto al componente número 4: “Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas”, se valida el cumplimiento de las acciones establecidas por la normativa aplicable para el desarrollo de esta: publicitar los medios de participación, suministro de información previa a los convocados, diseño e implementación de metodología para el desarrollo de la rendición, garantizar la participación de la ciudadanía, y analizar y consolidar los resultados obtenidos.

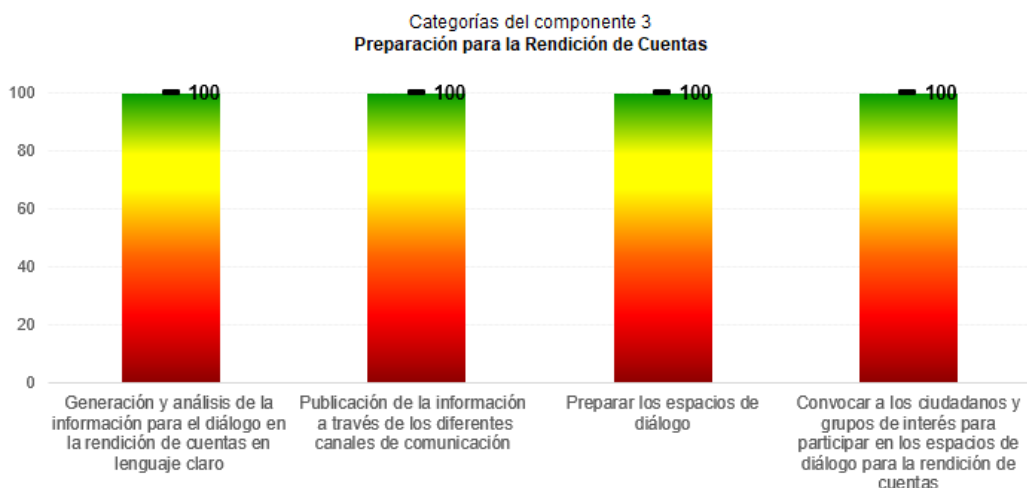


Figura 27. Autodiagnóstico por categorías componente Preparación rendición de cuentas

Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas 2021

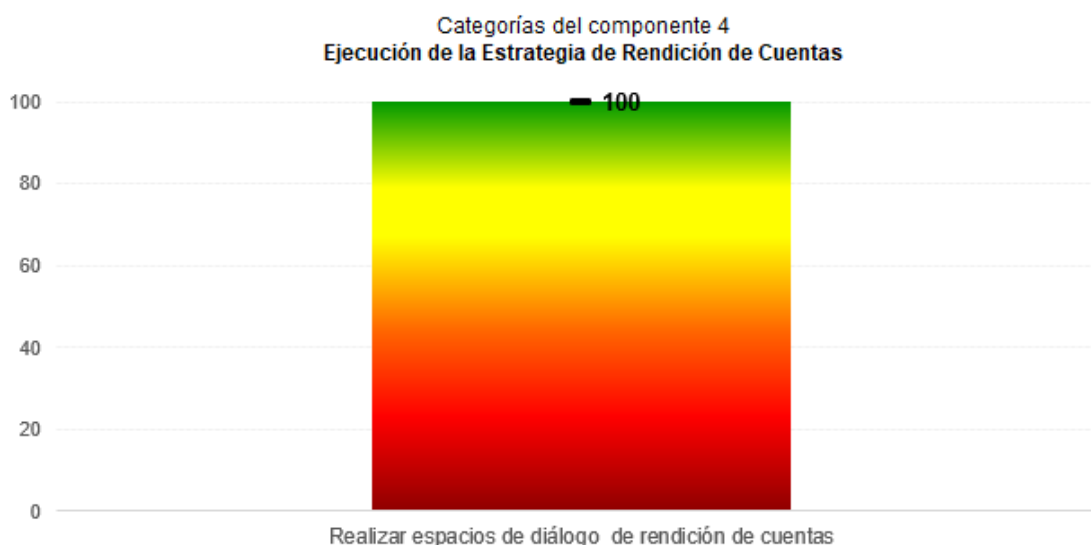


Figura 28. Autodiagnóstico por categorías componente Ejecución rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas 2021

A través del autodiagnóstico realizado al componente: “Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas” se articulan con los informes dirigidos a los órganos de control los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas, así mismo se dispone de mecanismos internos de sanción y de atención de los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas. El resultado de este se observa en la Figura 29:

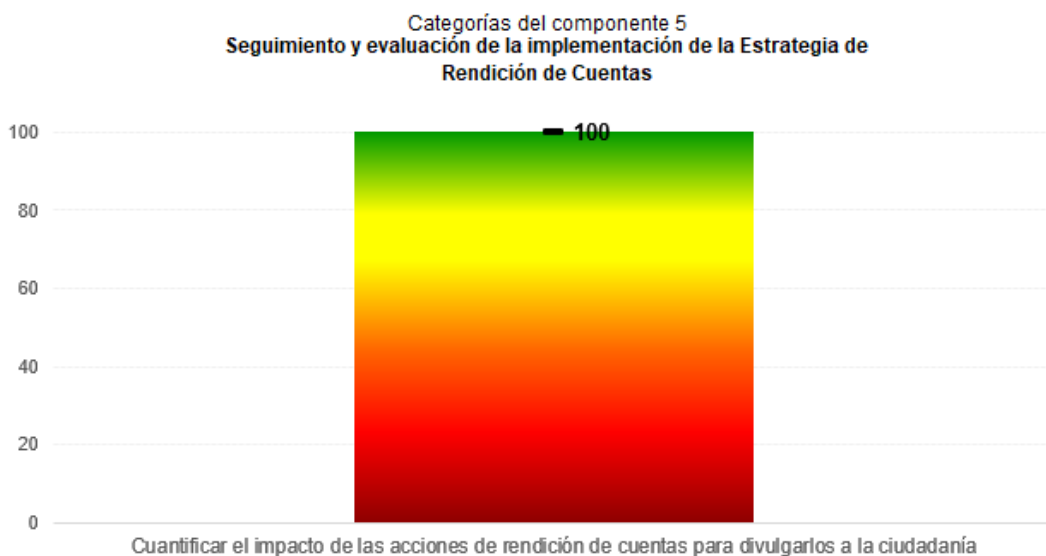


Figura 29. Autodiagnóstico por categorías componente Seguimiento rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas 2021

5.6.4 Avance SGI

Se encuentra formalizado en el SGI el Procedimiento seguimiento y evaluación a instrumentos de planificación estratégica (P-PPO-02), en el cual se describe la metodología para la realización de la audiencia pública.

Adicionalmente, se realizó la rendición de cuentas para el seguimiento al plan de acción 2020-2023 (vigencia 2021), la cual se realizó virtual transmitida a través del Facebook Live y el canal oficial de YouTube de Corantioquia, alcanzando un registro de 1232 personas alcanzadas, 50 comentarios, 102 reacciones en redes (“Me gusta”, “Me Encanta”, “Me Divierte”, “Me sorprende”, “Me entristece” y “Me enoja”), 117 visualizaciones, 760 impresiones y 25 usuarios conectados simultáneamente (180-ACT2205-2380, 2022).

El 16 de abril de 2022 se realizó la rendición de cuentas del SGI (090-MEM2204-3082, 2021) con la participación del Equipo del componente ambiental y de los comités de Convivencia Laboral y Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando retos, avances y principales logros en los componentes calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

5.7 INICIATIVAS ADICIONALES

En la Tabla 10 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en el componente de iniciativas adicionales en el periodo 2021-2022.

Tabla 10. Cronología de principales logros iniciativas adicionales

Plan	Logros destacados componente: iniciativas adicionales
(040-RES2101-295, 2021)	• Campañas de sensibilización sobre los valores adoptados en la corporación, mediante e-cards. • La implementación de la verificación de títulos suministrado por los servidores públicos vinculados a la corporación.
(040-RES2201-413, 2022)	• La implementación del plan de acción de la política de integridad (190-MEM2204-3103, 2022) • Realización del autodiagnóstico para la gestión del conflicto de intereses. • Se identificaron los procesos con riesgo de posibles conflictos de intereses. • La creación del correo integridad@corantioquia.gov.co administrado por la Secretaría General.

Fuente: elaboración propia a partir de (040-RES2101-295, 2021) y (040-RES2201-413, 2022).

6 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

6.1 ARTICULACIÓN CON EL PGAR 2020-2031

El PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019), incluye varias orientaciones articuladas a los componentes del PTEP, de las cuales destacamos:

- “Brindar acceso permanente a la información pública, incluidas las normas de todo orden que sirven de sustento a las gestiones. (capítulo 2.4.3.2 Empoderamiento sector privado y sociedad civil con el desarrollo sostenible)
- La participación activa e incluyente permite el empoderamiento de actores estratégicos, tanto internos como externos con capacidad de interlocutar y llegar a acuerdos que incidan en escenarios tomadores de decisiones. La toma de decisiones ambientales tiene en cuenta la lectura territorial de los actores y logran aportar a las necesidades identificadas y priorizadas, se tienen espacios, escenarios, mecanismos idóneos para generar corresponsabilidad con todos los actores en la solución de los asuntos ambientales en el territorio. (capítulo 2.4.3.3 Participación con apropiación e incidencia en decisiones ambientales)
- Se supera la condición de articularse para la formulación de planes, hacia la coordinación en la acción y reporte conjunto de resultados (capítulo 2.4.4.3 Conclusiones desde la gobernanza)”
- Estrategias desde la autoridad ambiental (capítulo 2.5.3 Estrategias para fortalecer la autoridad ambiental):
 - ✓ “De acuerdo al trabajo realizado para el ejercicio de autoridad ambiental en los últimos 20 años, se identifica la necesidad de establecer nuevos retos Corporativos referidos a la vinculación de todas las áreas de la entidad en el ejercicio de la autoridad ambiental, que involucren estrategias de apropiación de la autoridad ambiental a nivel institucional, que permee su fortalecimiento en la eficiente atención de los trámites, la articulación de la gestión ambiental a nivel regional, la priorización de la inversión y la sostenibilidad del territorio.
 - ✓ Articular las acciones de autoridad ambiental (concesiones, permisos, licencias, etc.), en los procesos de planeación.
 - ✓ Velar por la diligencia en el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias. Suprimir los trámites para la obtención de permisos.
 - ✓ Aplicar la racionalización de trámites.
 - ✓ Ejercer control y seguimiento efectivo a la ejecución de los PMA, POT, Pomca, Pueaa, etc.
 - ✓ Participar en la formulación y adopción de los instrumentos de planeación, así como integrarlos en las decisiones de la autoridad ambiental.
 - ✓ Impulsar los procesos de legalización de usuarios a través de la capacitación y orientación en la obtención de trámites y en la respuesta a requerimientos y obligaciones.
 - ✓ Aplicar la racionalización de trámites de concesión y vertimiento.
 - ✓ Definición de rutas unificadas para la obtención de permisos y puntos de atención fortalecidos con capacidad técnica y operativa, acorde a las demandas de la comunidad.

- ✓ Fortalecer el manual de ética profesional entre los funcionarios de la corporación, establecer de acuerdo con los perfiles profesionales las actividades a ejecutar en la institución, adecuar los trámites que se ajusten a las condiciones de racionalización.
- ✓ Realizar un informe de gestión en cada territorial y socializarlo a la comunidad.
- ✓ Involucrar la educación ambiental en el ejercicio de autoridad ambiental para lo cual se deben hacer capacitaciones zonales de acuerdo con la problemática de las comunidades”.
- Se proponen las siguientes estrategias para soportar la gestión (capítulo 2.5.3 Estrategias para fortalecer la autoridad ambiental):
 - ✓ “Fortalecer la planta de personal de la Corporación, técnico, jurídico y administrativo, a través de una nueva propuesta de modernización administrativa.
 - ✓ Establecer equipos especializados para la atención, seguimiento y control de los siguientes temas: Quejas ambientales; Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS); Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (Respel), compuestos bifenilos policlorados (PCB), Registro único ambiental (RUA), Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC), Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
 - ✓ Definir equipos de trabajo especializados para la etapa de evaluación y etapa de control y seguimiento.
 - ✓ Ejercer de manera integral la Autoridad ambiental en el territorio: aplicando procesos de educación ambiental articulados con proyectos como Piragua, prácticas sostenibles de sectores productivos, hogares ecológicos, guardianes de la naturaleza, comunidades étnicas, entre otros.
 - ✓ Fortalecer el proceso de concertación y revisión de los instrumentos de Planificación del territorio a través de una dependencia fortalecida (Subdirección o área) que logre la integración del ejercicio misional.
 - ✓ Ampliar los perfiles profesionales que demandan las nuevas disposiciones en materia ambiental”.
- Desde la matriz DOFA, capítulo 2.6.2, se propone:
 - ✓ “Articular desde el PGAR los diferentes instrumentos de planificación bajo un sistema en línea, que permita la interacción y el seguimiento con los corresponsables en el territorio.
 - ✓ Realizar capacitación e implementación del Modelo Integrado Planeación Gestión (MIPG) en la Entidad, que permita la articulación de requisitos exigidos en las normas para la gestión y el desempeño.
 - ✓ Realizar un análisis de causas de las PQRS, con el propósito de reducir su frecuencia de presentación.
 - ✓ Definir y poner en marcha área para la atención exclusiva de PQRS en cada Oficina Territorial.
 - ✓ Crear la infraestructura y la capacidad operativa para la instalación de Centros de Atención y Valoración de fauna Silvestre en sede central y en las oficinas territoriales.
 - ✓ Realizar la documentación y socialización de casos de estudio que facilite la definición de unidad de criterio para la actuación y la disminución de riesgo jurídico.
 - ✓ Fortalecer y actualizar la línea base de información de la oferta y estado de los recursos naturales, a través de cartografía que permita incorporar el componente ambiental en

los diferentes instrumentos de planificación del territorio y disponer en el portal geográfico para su consulta.

- ✓ Evaluar y fortalecer el proceso de racionalización de trámites, mediante herramientas tecnológicas.
- ✓ Evaluar necesidades, unificar y estandarizar procedimiento de asignación de trámites ambientales para la atención de Plan de Contingencia en ejercicio de la autoridad ambiental.
- ✓ Conocer y actualizar la línea base que da cuenta del estado de los recursos naturales en el territorio para la toma de decisiones y poder responder con precisión al alto volumen y demanda de trámites ambientales”.
- Desde la modernización institucional, capítulo 2.6.3, se propone:
 - ✓ “Fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, a los actores y a los usuarios, garantizando la participación en la gestión y generando resultados con valores.
 - ✓ Fortalecer la transparencia institucional”.
- Desde los retos del PGAR (capítulo 5.2):
 - ✓ “Se busca salir de la práctica de la administración integral de los recursos naturales renovables exclusivamente vía expediente, pasando a un control y seguimiento del territorio planeado y efectivo, para ello, se fortalecerán aspectos como: organización interna de la Corporación y sus oficinas territoriales, implementación de tecnologías que optimicen las capacidades técnicas y jurídicas de respuesta, la racionalización y atención oportuna de las etapas de evaluación, y control y seguimiento de los trámites. (Reto 38. Mejorar la capacidad de respuesta para la Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables)
 - ✓ Para prevenir el conflicto ambiental, se establecerán acciones de educación ambiental, buscando siempre concientizar a la comunidad sobre la importancia de la cultura de la legalidad y conservación de los recursos naturales. El reto se acompaña de estrategias para el fortalecimiento de la autoridad ambiental en la promoción de los procesos de legalidad de usuarios, que implica la identificación y manejo de los conflictos ambientales (Reto 39. Prevenir y atender el conflicto ambiental en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales)
 - ✓ Establecer de manera análoga a los Puestos de Mando Unificado, en el caso de eventos de desastre, una capacidad de coordinación y acción en el control de un delito o contravención ambiental; que se ha vuelto parte de lo cotidiano en algunos sectores de la jurisdicción. Para lo cual, se exige la articulación de las diferentes dependencias de la Corporación en conjunción con el ente territorial, las autoridades de policía, las fuerzas militares, la fiscalía y demás entes que permitan una acción específica y sistémica sobre estas particulares afectaciones al medio ambiente, que han sobrepasado los años sin una intervención efectiva de control ambiental territorial (Reto 40. Fortalecer la capacidad de control articulado en situaciones críticas ambientales territoriales)
 - ✓ Promover una cultura ambiental ética entre los habitantes del territorio, mediante procesos formativos, participativos y de asesoría para la preservación y conservación del patrimonio natural, en el marco de las políticas nacionales (Componente 17. Cultura ambiental para la incidencia en decisiones)”
- Desde el modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales (capítulo 7):
 - ✓ Otorgamiento de permisos ambientales integrados

- ✓ Control y seguimiento integral y participativo.
- ✓ Reconocimiento, promoción e incentivos.
- ✓ Gobernanza.

6.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

El PAAC al igual que los demás planes institucionales y estratégicos de que trata el (Decreto 612, 2018) fue incorporado en el Plan de Acción 2020-2023, como la subactividad 10.2.1 “Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”, el PAAC fue reemplazado por el PTEP, lo que asegura de manera razonable su formulación, implementación, seguimiento y evaluación de conformidad con la metodología definida en el Plan de Acción.

7 COMPONENTES DEL PLAN

Para la formulación de las estrategias para los 7 componentes del plan se partió de las premisas:

- ✓ Participación del personal.
- ✓ Valoración del PTEP y emisión de opinión por parte del revisor fiscal.
- ✓ Revisión y ajuste por equipo directivo.
- ✓ Publicación para participación de la ciudadanía.
- ✓ Aprobación por la Dirección General.

En los anexos del PTEP (capítulo 11) se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas adoptadas desde el PTEP para cada uno de sus componentes.

8 PRESUPUESTO

Las acciones definidas en el presente programa se articularán con los programas y proyectos del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación, garantizando así la disponibilidad de los recursos, incluyendo los presupuestales para su ejecución.

9 SEGUIMIENTO AL PTEP

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades definidas en el PTEP, realizando tres seguimientos al año con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación.

10 REFERENCIAS

- 040-ACT1912-6139. (11 de diciembre de 2019). Acta de audiencia pública seguimiento plan de acción resultados 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-MEM1912-10133. (20 de diciembre de 2019). Respuesta a memorando No. 090-MEM1912-10046. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-MEM2001-583. (22 de enero de 2020). Respuesta a memorando 090-MEM2001-254. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 040OC-MEM2009-5606. (01 de septiembre de 2020). Lineamientos de encuestas de satisfacción: Lineamientos para la estructuración de encuestas de satisfacción ciudadana. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040PD-MEM2301-22. (3 de enero de 2023). Respuesta a memorando 090-MEM2211-8503 sobre estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1701-462. (31 de enero de 2017). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1801-405. (31 de enero de 2018). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1805-2697. (21 de mayo de 2018). Por la cual se actualiza y unifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1901-394. (30 de enero de 2019). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1904-1730. (4 de abril de 2019). Por la cual se adopta la política de Protección de Datos Personales para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1904-2032. (12 de abril de 2019). Deroga la Resolución No. 040-RES1804-1862 y crea el grupo interno de trabajo servicio de orientación al ciudadano y el grupo interno de trabajo gestión documental . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1907-3481. (08 de julio de 2019). Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para la Corporación Auntonoma Regional del Centro De Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1910-6098. (30 de octubre de 2019). Por medio de la cual se ajusta la política de prevención del daño antijuridico, para la Corporación Auntonoma Regional del Centro de Antioquia adoptada mediante Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1911-6264. (05 de noviembre de 2019). Reglamento interno para el tramite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones - PQRSDF. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2012-7361. (21 de diciembre de 2020). Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2101-295. (25 de enero de 2021). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 040-RES2101-295. (25 de enero de 2021). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2108-5036. (13 de agosto de 2021). Por medio de la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2110-6552. (11 de octubre de 2021). Por la cual se adoptan los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2112-9588. (31 de diciembre de 2021). Por la cual se adopta el código de integridad corporativo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2201-413. (28 de enero de 2022). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2022. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2202-692. (9 de febrero de 2022). Por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los empleados de Libre Nombramiento y Remoción, en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2202-693. (9 de febrero de 2022). Por la cual se adopta como política institucional, el sistema de valoración del desempeño laboral de los servidores públicos vinculados bajo nombramiento provisional en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2212-8501. (30 de diciembre de 2022). Por medio de la cual se adopta la firma digital en Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM1907-5542. (02 de julio de 2019). Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM1908-6367. (09 de agosto de 2019). Informe semestral de seguimiento a la gestión de PQRS período 2019-I. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2001-67. (3 de enero de 2020). Informe de avance en transparencia a 31 de diciembre de 2019 inclusive. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2007-4836. (31 de julio de 2020). Socialización Informe Semestral de Seguimiento a la Gestión de PQRS DIF. Período 2020-I. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2009-5940. (10 de septiembre de 2020). Informe de II seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información e Índice de Transparencia Activa y Acceso a la Información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2009-5961. (11 de septiembre de 2020). Seguimiento y evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de agosto de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 070-MEM2010-6770. (08 de octubre de 2020). Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 y resultados. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2101-232. (15 de enero de 2021). Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2107-5185. (30 de julio de 2021). Socialización Informe Semestral de Seguimiento a la Gestión de PQRSDIF. Período 2021-I. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2112-8743. (30 de diciembre de 2021). Seguimiento y evaluación a la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT 3. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2112-8743. (s.f.). Seguimiento y evaluación a la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2201-203. (14 de enero de 2022). Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2301-110. (6 de enero de 2023). Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2022. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-ACT1905-2240. (19 de mayo de 2019). Reunión actualización de trámites SUIT - Procedimientos. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2005-3505. (15 de mayo de 2020). Publicación análisis encuesta audiencia pública de presentación del proyecto Plan de acción 2020-2023. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2008-4982. (06 de agosto de 2020). Informe rendición de cuentas SGI 2019. Medellín, Bogotá, Cundinamarca: Corantioquia.
- 090-MEM2008-5267. (18 de agosto de 2020). Registros talleres de identificación de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2112-8269. (06 de diciembre de 2021). Respuesta solicitud incorporación de documentos. *Informe general de caracterización de usuarios puntos de atención al.* Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2204-3082. (19 de abril de 2021). Registro rendición de cuentas del SGI. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2212-9155. (12 de diciembre de 2022). Registro y soporte de las sesiones de trabajo para la validación y actualización de los componentes para la formulación del PTEP 2023, realizadas el 17, 22, 23 y 24 de noviembre de 2022. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 090-RES2001-501. (30 de enero de 2020). Por la cual se crea y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-RES2001-501. (30 de enero de 2020). Por medio de la cual se aprueba y adopta el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1906-4672. (7 de junio de 2019). Entrega de la evaluación de la audiencia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1906-4672. (07 de junio de 2019). Entrega de la evaluación de la audiencia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1912-10114. (20 de diciembre de 2019). Evaluación audiencia pública de rendición de cuentas 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2004-3252. (21 de abril de 2020). Remisión de la sistematización de la encuesta de plan de acción 2020-2023 realizada el 24 de marzo de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2004-3252. (21 de abril de 2020). Remisión de la sistematización de la encuesta del Plan de Acción 2020-2023” realizada el 24 de marzo de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2104-3046. (30 de abril de 2021). Documento con la sistematización de la encuesta aplicada a los participantes de la audiencia de cumplimiento al plan de acción 2020-2023 realizada el 21 de abril de 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2201-145. (24 de enero de 2022). Solicitud incorporación de documentos proceso PEC. Modelo de participación GOTA. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2205-3735. (16 de Mayo de 2022). Emisión de la sistematización de la encuesta de seguimiento al plan de acción 2020-2023 realizada el 27 de abril de 2022. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 150-CIR2009-14. (3 de septiembre de 2020). Radicación Modulo PQRS DIF. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 160-MEM2107-4599. (8 de julio de 2021). Solicitud designación formal de responsables para el manejo del módulo de PQRS DIF en aplicativo e-sirena. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-ACT2104-1876. (26 de abril de 2021). Acta de audiencia pública de seguimiento al Plan de Acción 2020-2023. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-ACT2205-2380. (3 de mayo de 2022). Acta de audiencia de seguimiento al plan de acción 2020- 2023- +Sostenibilidad +Vida. vigencia 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 180-ACU2004-581. (30 de abril de 2020). Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, para el área de jurisdicción de la Corporación con las respectivas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Colombia: Corantioquia.
- 180-CON2107-2269. (29 de julio de 2021). Presentación por parte de la Directora General del informe de seguimiento a metas del Plan de Acción 2020-2023 con corte al 30 de junio de 2020, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los 11 Consejeros que asistieron a la sesión. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-MEM1907-5629. (11 de julio de 2019). Comunicación de plan de acción para la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico vigencia 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-MEM2007-4747. (30 de julio de 2020). Socialización de modificación al procedimiento para la gestión del cobro persuasivo y coactivo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 190-CON2209-2994. (16 de septiembre de 2022). Constancia sobre cumplimiento de accesibilidad y usabilidad del sitio web corporativo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 190-MEM2204-3103. (20 de abril de 2022). Socialización del plan de acción de la política de integridad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 190-MEM2205-4068. (27 de mayo de 2022). Roles y responsabilidades del equipo impulsor de la Política de . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acta 040-ACT1912-6139. (17 de diciembre de 2019). Acta audiencia pública seguimiento al Plan de Acción Resultados 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acta 353/040. (14 de mayo de 2007). Acta de compromiso con el Sistema de Control Interno. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 452. (24 de noviembre de 2014). Por el cual se determina la estructura de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia - y se fijan las funciones de sus dependencias. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 453. (24 de noviembre de 2014). Por el cual se modifica la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 575. (diciembre de 2019). por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031. (Corantioquia, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: Consejo Directivo.
- Circular 040-1501-2. (13 de enero de 2015). Provisión transitoria de empleos de carrera por encargo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Circular 040-CIR1907-25. (12 de julio de 2019). Actualización de formatos del SGI en cumplimiento del programa de protección de datos personales. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- Circular externa 100-020. (10 de diciembre de 2021). Lineamientos a las entidades públicas para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Circular Externa 2021-01-488877. (9 de agosto de 2021). Modificación integral a la Circular Externa No.100-000003 del 26 de julio de 2016 y adición del Capítulo XIII de la Circular Básica. Bogotá, D.C., Colombia: Superintendencia de Sociedades.
- Conpes 4070. (20 de diciembre de 2021). Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado abierto. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Consejo Directivo. (19 de mayo de 2016). Plan de Acción 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Constancia 180-CON2007-1719. (30 de julio de 2020). Presentación por parte de la Directora General del informe de seguimiento a metas del Plan de Acción 2020-2023 con corte al 30 de junio de 2020, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los 13 Consejeros que asistieron a la sesión. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Contrato 150-CNT1910-113. (15 de octubre de 2019). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Contrato 861 de 2013. (2013). Realizar asesoría y acompañamiento en el proyecto de modernización institucional de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (s.f.). Recuperado el 7 de enero de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=30>
- Corantioquia. (2000). Manual del usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (2007). Manual de Supervisión Corporativo . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (30 de octubre de 2008). Manual de calidad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Images/MenuSuperiorArchivos/Manual%20de%20calidad.pdf>
- Corantioquia. (31 de diciembre de 2013). Informe de gestión avance Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa vigencia 2013 - Corte a diciembre 31 de 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/AllItems/INFORME_GESTION_TRIMESTRE_IV.pdf
- Corantioquia. (31 de diciembre de 2014). Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2015). Informe de gestión avance Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa vigencia 2015 - Corte a diciembre 31 de 2015. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (2015). Manual del Usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2015). Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Corte%20a%2030%20de%20junio%202015.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2016). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" consolidado vigencia 2016. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2016). Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n/Seguimiento%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20Corte%20a%20Dic%2030%20de%202016.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2017). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" vigencia 2017. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/informes%20de%20gesti%C3%B3n/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20vigencia%202017.pdf>

Corantioquia. (30 de mayo de 2018). FT-SG-11 Proceso Fortalecimiento Administrativo y Financiero. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2018). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" consolidado vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/informes%20de%20gesti%C3%B3n/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20%20CONSOLIDADO%202018.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2018). Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Pacto%20por%20la%20transparencia/PlanAnticorrupcion2018/Informe%20de%20Seguimiento%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano%20Dic2018.pdf>

Corantioquia. (06 de julio de 2018). Modificación formato encuesta atención al ciudadano. Memorando No. 090-MEM1807-5296. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (19 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión para el Código de Integridad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política de Trámites. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión transparencia y acceso a la información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (7 de octubre de 2019). Informe de seguimiento al cumplimiento de normas de archivo y gestión documentada. Memorando N°070-MEM1910-8183. 2019, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (2020). Registro activos de información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (s.f.). *Esquema de Publicación*. Recuperado el 7 de enero de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/FT-GIC-38-Esquema%20de%20Publicaci%C3%B3n%20-%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>
- CV-1608-133. (1 de agosto de 2016). Aunar esfuerzos para ejecutar acciones establecidas en el plan de gestión ambiental corporativo - PGAC. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- DC-AIRNR-03. (s.f.). Carta de Trato Digno. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Decreto 1076. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1499. (11 de septiembre de 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Decreto 612. (4 de abril de 2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Decreto Ley 019. (10 de enero de 2012). Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Dirección General. (2021). Informe de revisión por la Dirección 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- E.1 . (s.f.). Procedimiento orientación al ciudadano y gestión documental en puntos de atención al ciudadano (PAC). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- E.1. (s.f.). Orientación al Ciudadano y Gestión documental en Puntos de atención al ciudadano - PAC-. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- E.2. (s.f.). Procedimiento respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones (Pqrsdif). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PGI-01. (s.f.). Índice de información clasificada y reservada. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/Informaci%C3%B3n%20reservada%20y%20clasificada%20publicada.xlsx>
- F-PGI-02. (s.f.). Registro de activos de información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PGI-17. (s.f.). Esquema de publicación. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PGI-33. (s.f.). Tabla de Retención Documental (TRD). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PGI-34. (s.f.). Tabla de Valoración Documental-TVD. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PGI-35. (s.f.). Clasificación documental. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PMA-04. (s.f.). Compromiso de independencia, imparcialidad y confidencialidad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PMC-03. (s.f.). Plan de mejoramiento del SGI. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PPO-20. (s.f.). Mapa de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- F-PPO-20. (s.f.). Mapa de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- FT-AIRNR-199. (s.f.). Encuesta de atención al ciudadano - Viveros. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- FT-FAF-27. (s.f.). Conciliación Boletines. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- FT-FAF-44. (s.f.). Encuesta atención al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- FT-GIC-39. (31 de octubre de 2019). Formato autorización tratamiento de datos personales. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Función Pública. (junio de 2002). Guía para la racionalización de trámites, procesos y procedimientos. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Función Pública. (2012). Guía para la racionalización de trámites. Bogotá, D.C.: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Función Pública. (diciembre de 2017). Guía metodológica para la racionalización de trámites. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Función Pública. (marzo de 2018). Código de integridad: antecedentes, construcción y propuestas para su implementación. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Función Pública. (octubre de 2018). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Función Pública. (julio de 2019). Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Función Pública.
- Función Pública. (febrero de 2019). Manual Único de Rendición de Cuentas. *Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva*. Bogotá, D.C., Colombia: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.
- Función Pública. (agosto de 2019). Valores del servicio público. Código de integridad. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Función Pública. (diciembre de 2020). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- IAASB. (2013). Glosario de términos. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
- IN-FAF-01. (09 de abril de 2018). Instructivo Sistematización PQRSD. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Ley 1474. (12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.
- Ley 1712. (6 de marzo de 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.
- Ley 1757. (6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.
- Ley 2094. (29 de junio de 2021). Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.
- Ley 2195. (18 de enero de 2022). Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se. Bogotá, D.C., Colombia: Congreso de la República.
- Ley 489. (29 de diciembre de 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

- Ley 734. (5 de febrero de 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.
- Minambiente. (10 de agosto de 2012). Acuerdo por el buen gobierno del SINA. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.corpochivor.gov.co/wp-content/uploads/2015/12/Acuerdo-de-buen-Gobierno-suscrito-en-agosto-de-2012.pdf>
- Minjusticia. (septiembre de 2015). Informe ejecutivo resultados evaluación nacional de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Mintic. (15 de marzo de 2016). Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- M-PAC-01. (s.f.). Manual de usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- M-PPO-02. (28 de abril de 2022). Manual del Sistema de Gestión Integral. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- NTC 5854. (15 de junio de 2011). Accesibilidad a páginas web. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.
- NTCGP 1000. (18 de noviembre de 2009). Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. (D. A. Pública, Ed.) Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: El Presidente de la República de Colombia.
- NTC-ISO 9001. (2015). Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.
- PACO. (s.f.). *Portal Anticorrupción de Colombia*. Obtenido de <https://portal.paco.gov.co/>
- PD-SG-06. (s.f.). Procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- PG-GIC-01. (s.f.). Programa de Gestión Documental (PGD). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- P-PAC-01. (s.f.). Procedimiento atención al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- P-PAC-01. (s.f.). Procedimiento atención al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- P-PPO-02. (s.f.). Procedimiento seguimiento y evaluación a instrumentos de planificación estratégica. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Procuraduría General de la Nación. (2014). Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia. Bogotá, D.C., Colombia: Procuraduría General de la Nación.
- Procuraduría General de la Nación. (30 de agosto de 2019). Reporte de cumplimiento índice de transparencia y acceso a la información de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. Radicado No. 070-COE1910-35291. Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: Procuraduría General de la Nación.

- Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. (2012). Guía para Entidades Públicas Servicio y Atención Incluyente. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Pronósticos investigación especializada. (octubre de 2019). Percepción y satisfacción de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Pronósticos investigación especializada.
- PT-FAF-01. (22 de junio de 2018). Protocolo de Atención a PQRs. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1211-17667. (29 de noviembre de 2012). Por la cual se crea y regula el Comité de Contratación y Compras de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1211-17669. (29 de noviembre de 2012). Por la cual se crea y regula el Comité Directivo de Contratación de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1301-17885. (30 de enero de 2013). Por medio de la cual se aprueba el Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública de Corantioquia para la vigencia 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1304-18038. (17 de abril de 2013). Por medio de la cual se hace una delegación en materia contractual y de ordenación del gasto de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1304-18092. (30 de abril de 2013). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1401-19146. (30 de enero de 2014). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2014. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1408-19729. (5 de agosto de 2014). Por medio de la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo en la Subdirección de Regionalización y se toman otras determinaciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1411-20244. (noviembre de 2014). Por medio de la cual se adopta el manual por el cual se establecen y desarrollan las disposiciones normativas y se adoptan las políticas generales de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial para Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1412-20544. (31 de diciembre de 2014). Por medio de la cual se modifica y adopta el manual de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-1501-20629. (30 de enero de 2015). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2015. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- Resolución 040-1601-21814. (29 de enero de 2016). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2016. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 040-RES2010-5718. (7 de octubre de 2020). Por medio de la cual se actualiza la política del sistema de gestión integral (SGI) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 13039. (7 de abril de 2010). Por la cual se crea el equipo interno antitrámite, de atención efectiva al ciudadano y de gobierno en línea. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 1519. (24 de agosto de 2020). Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Bogotá, D.C., Colombia: MinTIC.
- Resolución 3779. (09 de enero de 2001). "Por la cual se conforma el Comité de Conciliación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se establecen sus funciones y atribuciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución 667. (27 de abril de 2016). Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3. del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución n.º 040-RES2012-7361. (21 de diciembre de 2020). Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- RG-SG-01. (s.f.). Listado maestro de documentos. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Secretaría de Transparencia. (2015). Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Secretaría de Transparencia. (2015). Guía para la gestión del riesgo de corrupción. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Secretaría de Transparencia. (7 de septiembre de 2020). (P. d. República, Editor) Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/estrategia-regional-lucha-contra-corrupcion>
- UIAF. (s.f.). *Unidad de Información y Análisis Financiero*. Recuperado el 27 de diciembre de 2022, de <https://www.uiaf.gov.co/sistema-nacional-ala-cft/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo>
- Unodc. (s.f.). Modelo de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Profesionales de Compra y Venta de Divisas en Efectivo y Cheques de Viajero. Bogotá, D.C., Colombia: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Zabarburu Chávez, S. (julio de 2015). El derecho de acceso a la información ambiental. Lima, Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Obtenido de https://spda.org.pe/wpfb-file/acceso-a-la-informacion_final_2-pdf/

11 ANEXOS

- Mapa de riesgos de corrupción
- Medidas del PTEP
- Estrategia antitrámites (SUIT)

Componente	n.º	n.º acción	Acción	Meta (Producto)	Dependencia Líder	GIT Responsable	Dependencia que apoya	Plazo de logro
Gestión integral del riesgo de corrupción	1	1.1	Definir medidas para mitigar riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT)	Controles para mitigar el LAFT	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2023-12-30
Gestión integral del riesgo de corrupción	1	1.2	Publicar en el portal el formulario electrónico como mecanismo de participación para la construcción del PTEP.	Formulario electrónico en portal web	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-01-06
Gestión integral del riesgo de corrupción	1	1.3	Actualizar y publicar en la página web el mapa de riesgos de corrupción, incluyendo la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y publicado con riesgos y controles asociados al conflicto de intereses	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Oficina Asesora de Comunicaciones	2022-01-31
Redes institucionales y canales de denuncia	2	2.1	Sanear las PQRS de la Oficina Territorial Aburrá Norte	Al menos el 30 % (línea base 1600)	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial		2023-12-30
Estado abierto	3	3.1	Realizar segunda versión Concurso Innovambiente, como estrategia de innovación abierta.	Al menos 1 solución innovadora para los retos ambientales que plantea la jurisdicción	Subdirección de Planeación	Gestión del Conocimiento y la Innovación		2023-12-30
Transparencia y acceso a la información	4	4.1	Traducir los videos que se proyectan en los PAC a lenguaje de señas básico.	Videos del PAC en lenguaje de señas	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Servicio de orientación al ciudadano		2023-12-30
Transparencia y acceso a la información	4	4.2	Implementar campaña de promoción del lenguaje claro en el marco del Plan de Comunicaciones del SGI.	Campaña implementada	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	Subdirección de Planeación	2023-12-30
Transparencia y acceso a la información	4	4.3	Actualizar la señalización de la Sede Central incorporando información básica en lenguaje Emberá.	Señalización Sede Central lengua nativa	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	Comunidades Étnicas	Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-12-31
Transparencia y acceso a la información	4	4.4	Capacitar al personal en lenguaje claro frente al ciudadano (capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA)	Personal formado en lenguaje claro	Subdirección Administrativa y Financiera	Talento Humano	GIT Servicio de Orientación al Ciudadano	2023-12-31
Transparencia y acceso a la información	4	4.5	Capacitar al personal en transparencia y acceso a la información pública, y específicamente en materia ambiental para el adecuado ejercicio de sus funciones. (capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA)	Personal formado en transparencia y acceso a la información pública	Subdirección Administrativa y Financiera	Talento Humano	GIT Planificación y Gestión Integral	2023-12-31
Transparencia y acceso a la información	4	4.6	Actualizar los instrumentos archivísticos	Instrumentos archivísticos actualizados	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Documental	GIT Planificación y Gestión Integral	2023-12-31
Transparencia y acceso a la información	4	4.7	Generar orientaciones que permitan que los diferentes productos corporativos se realicen en un lenguaje amigable para los actores del territorio (Educomunicación).	Documento con orientaciones	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental		Oficina Asesora de Comunicaciones y dependencias misionales	2023-12-31
Legalidad e integridad	5	5.1	Implementar plan de trabajo de la política de integridad 2023	Plan de trabajo de la política de integridad implementado	Subdirección Administrativa y Financiera	Talento Humano	GIT Planificación y Gestión Integral	2023-12-31
Legalidad e integridad	5	5.2	Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Manual de contratación actualizado con declaración de conflicto de intereses	Secretaría General	Contratación	No aplica	30/06/202
Legalidad e integridad	5	5.3	Incorporar como requisito para la firma de contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que los contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Lista de chequeo de contratos servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el requisito de publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Secretaría General	Contratación	Subdirección de Planeación	31/12/202
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	6.1	Realizar rendición de cuentas del SGI	Registros rendición de cuentas	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-03-30
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	6.2	Presentar al Consejo Directivo el Informe semestral de avance de ejecución del Plan de Acción 2020-2023 de conformidad con el artículo 9 de la (Resolución 667, 2016)	Informe de gestión	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-07-30
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	6.3	Realizar audiencia pública para presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general el estado de la gestión adelantada de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.6.4.11 del (Decreto 1076, 2015)	Acta y registros audiencia pública	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental - Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-04-30
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	6.4	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas a los grupos de valor.	Registros de la evaluación	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental - Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-04-30
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	6.5	Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados con todos los grupos de valor.	Plan de mejoramiento	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental - Oficina Asesora de Comunicaciones	2023-04-30

Componente	n.º	n.º acción	Acción	Meta (Producto)	Dependencia Líder	GIT Responsable	Dependencia que apoya	Plazo de logro
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	6.6	Realizar rendición de cuentas de los planes de gestión y desempeño (Decreto 612 de 2018) - Jornada consolidada	Registros rendición de cuentas	Subdirección de Planeación	Planificación y Gestión Integral	Subdirección Administrativa y Financiera - Secretaría General	2023-12-31
Iniciativas adicionales	7	7.1	Realizar jornadas de capacitación en atención al ciudadano con las dependencias corporativas.	4 jornadas de capacitación de atención al ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera	Talento Humano	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	2023-12-30
Iniciativas adicionales	7	7.2	Implementar método de ciudadano incógnito en canales electrónicos: correo y WhatsApp.	1 vez por semestre	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Servicio de orientación al ciudadano	Subdirección de Planeación	2023-12-30
Iniciativas adicionales	7	7.3	Capacitar al personal en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) —capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA—	Personal formado en el MIPG	Subdirección Administrativa y Financiera	Talento Humano	GIT Planificación y Gestión Integral	2023-12-31
	Total		24					

Eliminadas
Implementar acciones relacionadas con el acceso a las instalaciones de la corporación a personas con movilidad reducida (NTC 6047) en el marco de la actividad 10.2.12 del Plan de Acción 2020-2023: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física.

 CORANTIOQUIA		Sistema de Gestión Integral (SGI)									
Mapa de riesgos											
Responsable		Coordinador GIT Planificación y Gestión Organizacional				Fecha:		2023-01-18			
Identificación del riesgo								Análisis del riesgo (Riesgo inherente)			
n.º del riesgo	Clasificación del Riesgo	Proceso	1. Causas	2. Riesgo	3. Consecuencias	Descripción del Riesgo (1 - 2 - 3)	Probabilidad - P Interpretación probabilidad	Impacto - I Interpretación impacto	PI	Nivel de riesgo	Tratamiento del riesgo
1	Corrupción	Administración de los recursos naturales renovables	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3, acción 1.7) 2. Concentración de funciones en un servidor público. (Control 127) 3. Conflicto de intereses del servidor público o particular que ejerce funciones públicas con el trámite en estudio. 4. Falta de controles para el acceso restringido a información reservada, por ejemplo de los trámites ambientales. 5. La demora en la atención a las solicitudes de los usuarios podría llevar a los usuarios a ofrecer dádivas.	Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o manipular trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero (incluye el cobro por la realización de trámites y servicios).	Sanciones disciplinarias (Control 2), fiscales y penales. Falta de credibilidad en el sector. Pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación	La falta de ética ciudadana y del servidor público sumado a la concentración de funciones, pueden ocasionar la exigencia o recibo de dádivas por adelantar y/o acelerar trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero, generando investigaciones y sanciones disciplinarias y fiscales a servidores públicos.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
2	Corrupción	Administración de los recursos naturales renovables	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3 acción 1.7) 2. Falta de evaluación de posibles conflictos de intereses en los trámites asignados. (Control 137) 3. Falta de estandarización de criterios de evaluación que minimicen la subjetividad en el otorgamiento de una licencia o permiso.	Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un tercero. (Control 5)	Demandas en contra de la corporación. Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética en el servidor público y el ciudadano y de evaluación de posibles conflictos de intereses en los trámites asignados, pueden obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un tercero, generando demandas, sanciones y afectación de la reputación.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
4	Corrupción	Gestión de bienes y servicios	Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3) Desconocimiento de normas y directrices respecto al uso de los bienes. (acción 1.3)	Posibilidad de usar o dar una destinación indebida a los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de un tercero. (Control 6, 149, acción 1.2)	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Detrimento patrimonial Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética del servidor público y el ciudadano y el desconocimiento de normas y directrices respecto al uso de los bienes, pueden ocasionar el uso o destinación indebida de los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de un tercero generando sanciones, detrimento patrimonial y afectación de la reputación.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
5	Corrupción	Gestión del talento humano	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3) 2. Presión externa o interna en los procesos de selección. (Control 7, 8, 9) 3. Aporte de documentación falsa del tercero, sin verificación por parte de la entidad (Control 155)	Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficio propio o de un tercero. (Acción 1.5)	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Pérdida de confianza, afectando la reputación. Afectación del desempeño de los procesos.	La falta de ética del servidor público y el ciudadano, la presión externa o interna en los procesos de selección y el aporte de documentación falsa pueden ocasionar la vinculación y contratación de personal sin el cumplimiento de requisitos, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficiar intereses personales o particulares y en consecuencia afectar el desempeño de los procesos.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
6	Corrupción	Participación, diversidad étnica y cultura ambiental	Falta de ética del servidor público y el ciudadano (Control 1, 3, subactividad 5.11.1.1, acción 1.4) . Presiones externas o internas para el beneficio de intereses particulares. (Control 129) Falta de control social (Control 13, subactividad 5.10.5.1)	Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, propio o de un tercero (Control 14)	Sanciones disciplinarias (Control 2) . Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética del servidor público y el ciudadano, las presiones externas o internas y la falta de control social, pueden ocasionar el aprovechamiento inadecuado de los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, personal o particular, generando sanciones disciplinarias y afectación de la reputación.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
7	Corrupción	Gestión financiera	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3, acción 1.9) .	Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo y el gasto para beneficio propio o de un tercero (Control 15, 17)	Procesos sancionatorios, disciplinarios (Control 2) , fiscales y penales. Detrimento patrimonial. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética en el servidor público y el ciudadano puede ocasionar un manejo y administración inadecuado del recaudo para favorecer un interés propio o de un tercero generando sanciones, detrimento patrimonial y afectación de la reputación.	3 Posible	5 Catastrófico	15	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
8	Corrupción	Gestión financiera	Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3) . Ciberdelincuencia. (Control 18)	Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para beneficio propio o de un tercero. (Control 17)	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Detrimento patrimonial. Pérdida de confianza, afectando la reputación. (Control 65)	La falta de ética en el servidor público y el ciudadano, y la ciberdelincuencia, pueden ocasionar la manipulación de registros en el sistema de información financiero para favorecer un beneficio propio o de un tercero, generando sanciones, detrimento patrimonial y afectación de la reputación.	3 Posible	5 Catastrófico	15	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
10	Corrupción	Gestión contractual	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3, acción 1.6) . 2. Presiones externas o internas. (Control 10, 11, 12, 52) 3. La falta de manifestación de conflictos de intereses en procesos contractuales.	Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio propio o de un tercero.	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Detrimento patrimonial. Limitada participación del mercado y del sector. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética en el servidor público y el ciudadano, y las presiones externas o internas pueden ocasionar la manipulación de los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio propio o de un tercero generando sanciones, detrimento patrimonial, limitada participación y afectación de la reputación.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
11	Corrupción	Gestión financiera	1. Las dependencias generadoras de título no remiten el título respectivo a tiempo para dar inicio al cobro. (Control 132, 133, riesgo 118) 2. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3, acción PTEP) . 3. La capacidad operativa limitada del GIT Gestión de Cobro y Procesos Administrativos de Jurisdicción Coactiva (Control 127, 130, Subactividad 5.10.2.14)	Posibilidad de dilatar las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés propio o de un tercero. (Control 19)	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales Detrimento patrimonial. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La no remisión oportuna del título, la falta de ética del servidor público y del ciudadano y la capacidad operativa limitada, pueden dar lugar a la dilación de las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés propio o de un tercero generando sanciones, detrimento patrimonial y afectación de la reputación.	3 Posible	4 Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar

 CORANTIOQUIA		Sistema de Gestión Integral (SGI)											
Mapa de riesgos													
Responsable		Coordinador GIT Planificación y Gestión Organizacional				Fecha: 2023-01-18							
Identificación del riesgo								Análisis del riesgo (Riesgo inherente)					
12	Corrupción	Gestión jurídica	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3, 20, 134) . 2. Conflicto de intereses en el asunto que se acompaña por parte del proceso	Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial y de acompañamiento jurídicos —conceptos y actuaciones administrativas— para beneficio propio o de un tercero. (Control 21)	Sanciones disciplinarias (Control 2) y penales. Detrimento patrimonial. Obligaciones de hacer. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética en el servidor público, puede ocasionar acciones u omisiones en las actuaciones de representación judicial para beneficio propio o de un tercero, generando sanciones, detrimento patrimonial, obligaciones de hacer y afectación de la reputación	3	Posible	4	Mayor	12	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
23	Corrupción	Gestión financiera	Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3) . Concentración de autoridad o exceso de poder. (Control 22, 127)	Posibles irregularidades en los procesos de cartera, cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio propio o de un tercero. (Control 4)	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Detrimento patrimonial. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética del servidor público y el ciudadano y la concentración de autoridad o exceso de poder pueden ocasionar irregularidades en los procesos de cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio propio o de un tercero, generando sanciones, detrimento patrimonial y afectación de la reputación.	3	Posible	5	Catastrófico	15	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
45	Corrupción	Gestión contractual	Falta de ética en el servidor público (Control 1, 3) . Desconocimiento de los tipos de conflicto de interés. (Control 23) Falta de controles en la contratación frente a posibles conflictos de interés (Control 23, 131) .	Posibilidad de tomar decisiones sesgadas por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en beneficio propio o de un tercero. (Acción 6.4 PAAC)	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética en el servidor público, el desconocimiento de los tipos de conflicto de interés y la falta de controles en la contratación frente a este tema, pueden llevar a una toma de decisiones sesgada por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en favorecimiento personal o de un tercero generando sanciones disciplinarias, fiscales y penales y afectación de la reputación.	3	Posible	5	Catastrófico	15	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
110	Corrupción	Muestreo y análisis de laboratorio	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3) 2. Conocimiento del origen y la pertenencia de la muestra en personal de campo (acción 14 LA) 3. Conflicto de intereses (presiones comerciales, financieras, familiares, nuevos clientes, otras actividades del personal de laboratorio). (Control 137) 4. No se dispone de la firma del Compromiso de independencia, imparcialidad y confidencialidad del personal de campo del laboratorio (Acción 14 LA)	Posibilidad de manipular muestras o resultados de análisis para beneficio propio o de un tercero	Sanciones disciplinarias y penales (Control 2, 136) . Afectación de la acreditación ante el IDEAM. Pérdida de confianza en la entidad, afectando su reputación.	La falta de ética, el conocimiento del origen y la pertenencia de la muestra en personal de campo, el conflicto de interés externo, la falta de ética en el servidor público y el conflicto con otras actividades profesionales y la no firma del compromiso de independencia, imparcialidad y confidencialidad podría ocasionar la manipulación de muestras o resultados de análisis por intereses particulares o presiones indebidas generando sanciones, afectación de la reputación y de la acreditación ante el IDEAM.	3	Posible	5	Catastrófico	15	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar
118	Corrupción	Gestión financiera	1. Falta de ética del servidor público y el ciudadano al ofrecer o recibir dádivas (Control 1, 3) . 2. Capacidad operativa limitada por parte de las dependencias responsables de generar el título ejecutivo (Control 127, 130) 3. El proceso de facturación y realización de títulos ejecutivos es muy manual.	Posibilidad de dilatar la facturación y el envío de los títulos ejecutivos para dar inicio a las gestiones de cobro, con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la pérdida de la fuerza ejecutoria de los mismos para beneficio propio o de un tercero	Sanciones disciplinarias (Control 2) , fiscales y penales. Detrimento patrimonial. Pérdida de confianza, afectando la reputación.	La falta de ética del servidor público y el ciudadano y la capacidad operativa limitada podría dilatar la facturación y el envío de los títulos ejecutivos para dar inicio a las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la pérdida de la fuerza ejecutoria de los mismos para beneficio propio o de un tercero generando sanciones disciplinarias, fiscales y penales, detrimento patrimonial, y afectación de la reputación.	3	Posible	5	Catastrófico	15	Extremo	Compartir/Reducir/Evitar

Nombre de la entidad:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.

Sector administrativo:

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Departamento:

Antioquia

Municipio:

MEDELLÍN

Orden:

Nacional

Año vigencia:

2023

Fecha actualización:

2023-01-18

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR									Incluir 2023
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación	
Modelo Único – Hijo		Todos los trámites (para efecto del SUIT seleccionar el de vertimientos)	Inscrito	El usuario realiza la solicitud del trámite y entrega de los documentos asociados al mismo de manera presencial en los centros de trabajo corporativos.	Implementar la estrategia de interoperabilidad entre Sirena y Vital (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales)	Disminución de tiempos y recursos para el usuario al realizar la solicitud en línea del trámite a través de vital con la trazabilidad requerida	Tecnológica	Interoperabilidad	2023-01-31	2023-12-31	Subdirección Administrativa y Financiera	2022-11-17: se está migrando Vital a la versión 3.0, se solicitó información para poder hacer el proceso de migración. En el proceso de cambio de gobierno cambió también el personal. Se está planificando la realización de la interoperabilidad de manera automática Web Service. Está pendiente la capacitación en el aplicativo SILA. ASOCAR: la CVC contó su experiencia en racionalización, pero con Vital no presenta avance dado la nueva versión de Vital.	Viene de 2022
Modelo Único – Hijo		Todos los trámites (para efecto del SUIT seleccionar el de vertimientos)	Inscrito	El usuario debe desplazarse hasta los 7 centros de atención que se disponen en la jurisdicción para resolver asuntos relativos al trámite (aplica para aquellos usuarios no digitales)	Implementar programa de atención presencial en al menos el 50 % de los municipios de la jurisdicción, a través de estrategias como la unidad de atención móvil.	Disminución de recursos para el usuario	Administrativa	Unidad móvil	2023-01-31	2023-12-31	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial		Nuevo
Modelo Único – Hijo		Todos los trámites (para efecto del SUIT seleccionar el de vertimientos)	Inscrito	Los actos administrativos de los procesos que otorgan o niegan el permiso se venían firmando con la firma digital escaneada.	Implementar la firma digital certificada para los actos administrativos que otorgan o niegan el permiso con el fin de garantizar la veracidad de estos.	Garantía procesal de los trámites adelantados	Tecnológica	Firma digital	2023-01-31	2023-12-31	Subdirección Administrativa y Financiera		Nuevo
Modelo Único – Hijo		Vertimientos	Inscrito	El usuario debe anexar el certificado de libertad y tradición para el otorgamiento del permiso de vertimiento.	Eliminar el requisito de certificado de libertad y tradición, convirtiéndose en una verificación institucional.	Disminución de recursos para el usuario	Administrativa	Eliminación de requisitos	2023-01-31	2023-12-31	Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Se tiene el convenio con la Oficina de Notariado y Registro, queda pendiente su implementación.	Viene de 2022